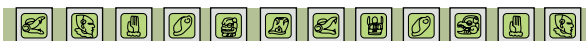


**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 15 DE ABRIL DE 2018.

LIBRO 8 SESIÓN N° 16



SUMARIO

INICIO, 11:49 HRS.
CLAUSURA, 16:01 HRS.
ASISTENCIA: 25, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO 2018, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

IV.- ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

V.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) CIRCULAR NÚMERO 118 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

B) OFICIO NÚMERO 316 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR EL QUE SE MODIFICAN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL.

D) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DE 7 ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

E) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DE 90 ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

F) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DE 105 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

VI.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE, DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE, RAÚL PAZ ALONZO, CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ Y CINDY SANTOS RAMAYO.

VII.- CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO.

VIII.- CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 16/3er.A/2do.P.Ord./ 2018

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día martes diez de abril del año dos mil dieciocho, para la celebración de la sesión del domingo quince del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Josué David Camargo Gamboa y David Abelardo Barrera Zavala, quienes conforman la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron

designados.



Antes del registro de asistencia, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, solicitó y se le otorgó el uso de la voz desde su curul: “Con fundamento, Presidente en el párrafo 57 del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, que a la letra dice:

De la inclusión de asuntos, el orden del día solo podrá ser modificada por el Presidente del Congreso antes del inicio de la sesión y una vez iniciada la sesión, el orden del día solamente podrá ser modificada por el Pleno, a propuesta de algún Diputado. En ese sentido, le solicito en este momento sea modificada el orden del día, para que todo lo relacionado a la cuenta pública, sea retirado, ya que la bancada de Acción Nacional, no se prestará a la simulación que se quiere hacer en el análisis, hoy de la misma. Es cuanto”.

El Presidente de la Mesa Directiva, respondió: “Sí Diputado, como lo marca el Artículo que invocas, antes del inicio de la sesión solo lo puede modificar el Presidente de la Mesa Directiva, por tanto tu petición, te voy a suplicar que la hagas una vez que hayamos pasado lista de asistencia, se verifica el cuórum reglamentario como lo marca ese párrafo, la segunda parte del párrafo segundo que invocas”.



El **Diputado Raúl Paz Alonzo**, señaló: “Presidente nada más le informo que al tocar la campana, usted ya inició la sesión, pero espero tomar la petición cuando usted lo indique”.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes; encon-

trándose reunidos en esta sesión, veinticinco Diputados que se relacionan a continuación: Olga Dinorah Abraham Martínez, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Pedro Javier Chí Canul, Manuel Armando Díaz Suárez, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, María Marena López García, Lorena Beatriz Méndez Canto, José Montalvo Lara, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Marco Antonio Novelo Rivero, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Cindy Santos Ramayo, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos.



Se le concedió el uso de la voz, desde su curul al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien indicó: “Muchísimas gracias Presidente. Nada más quiero dejar en claro, que lo que estamos pidiendo, es cambiar el orden del día y usted lo quiere leer ahorita antes del que vayamos a discutir, vamos a discutir qué orden del día va a quedar en la sesión y con todo respeto escuchamos el orden del día que usted quiere proponer”.

El Presidente respondió: “Bueno pues, haz tu propuesta de una vez para que la atendamos”.



De nuevo en el uso de la palabra el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, expuso: “Bueno se la repito. Cuando tocó la campana, le vuelvo a recordar, usted inició la sesión”.

El Presidente respondió: “No inicia la sesión hasta que no haya el cuórum, señor Diputado”.



El **Diputado Raúl Paz Alonzo**, expresó: “Toque de campana es un acto protocolario para iniciar la sesión, pero bueno. Con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, que a la letra dice: De la inclusión de Asuntos.- El orden del día solo podrá ser mo-



dificado por el Presidente del Congreso, antes del inicio de la sesión; eso quiere decir antes del toque de campana. Una vez iniciada la sesión, después del toque de campana, el orden del día solamente podrá ser modificado por el Pleno a propuesta de algún Diputado. Ahí va mi propuesta señor Presidente. En ese sentido, le solicito que sea retirado todo lo relacionado a la cuenta pública en el orden del día de hoy, ya que Acción Nacional no se prestará a la simulación que quieren hacer en la aprobación de la cuenta pública en este período. Muchas gracias”.

El Presidente dijo: “Honorable Asamblea, con la solicitud del Diputado Raúl Paz Alonzo para modificar el orden del día y de conformidad con lo que establecen los Artículos 57, 81, 82 y 89 Fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, esta Presidencia somete a discusión dicha modificación, recordándole a los señores Diputados que podrán hablar dos Diputados en contra y dos en pro, hasta por dos ocasiones. Los Diputados que deseen hablar en contra, pueden inscribirse con el Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa y los que estén a favor con el Diputado Secretario David Abelardo Barrera Zavala”.



Se le otorgó el uso de la tribuna para hablar a favor a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien manifestó: “Buenos días. Con el permiso de todos los que nos acompañan en este domingo quince de abril,

fecha Constitucional de que termine este período de sesiones. La verdad es lamentable que los tiempos se utilicen en forma política, en lugar de en forma legal y dando pie y lugar a que este Congreso actúe como debe de actuar en una de sus funciones que es pues la fiscalización del gasto público. ¿Por qué llevarla a una votación, así fast track el último día de sesiones, cuando la ley nos permite prolongarnos en el tiempo más de un año posterior? ¿Por qué?, porque estos son tiempos políticos de campaña y por eso lo quieren aprobar con esa rapidez, hemos visto en este, en esta Legislatura, en este Congreso la utilización de los tiempos a modo, para pasar o no pasar una ley, para cumplir con los reglamentos o simplemente pasárselos por el arco, es decir, hay una utilización política siempre del Congreso, como ejemplos voy a poner la Ley de Desarrollo Social, que estuvo congelada, hubo una ley para descongelar y la Ley de Desarrollo Social siguió congelada, se

vencieron los tiempos para que se reparta y empiece el proceso de análisis y valió, es decir, ahí sí, no se cumple los reglamentos, no se cumple a la Ley, es la utilización política del Congreso, hasta en tiempos que nos son electorales, esa Ley la han tenido congelada porque obviamente se preparaban para llegar a estos tiempos de campaña, a estos tiempos electorales en el que pudieran seguir haciendo su reparto clientelar de apoyos sociales, en lugar de tener una ley que condicione el cambio de los padrones de beneficiarios a los reglamentos que deben darse, que cuestione la utilización de los programas sociales en la población más beneficiada, más necesitada y no en donde electoralmente necesiten dar esos repartos y así es que, es la utilización política del Congreso, no solamente en tiempos electorales, todo el tiempo preparándose para esta utilización. Hay otras leyes que también si no convienen políticamente pues no pasan, no proceden, si hay una iniciativa propuesta por un Diputado de la oposición como es la Ley de Salud, pues es mejor no darle el crédito y que la ley se quede congelada y así podemos mencionar otras. Una muy importante, por ejemplo, para democratizar el Congreso, la rotación de la Mesa Directiva, del Presidente de la Mesa Directiva, así se hace en el Congreso de la Unión, todos los Partidos Políticos participan de esta potestad de poder dirigir los trabajos legislativos, aquí no, aquí esa ley se mantiene, esa iniciativa de ley se mantiene congelada, más allá de lo que dicen los reglamentos y realmente pues tienen todo armado, la Secretaría Técnica es una Secretaría que trabaja para un Partido Político por instrucciones de un gobierno ejecutivo, es decir, de un gobierno estatal y así trabaja la Secretaría Técnica, a los que somos Presidentes de Comisión, se nos ha querido amarrar las manos a tal grado de que, nosotros no podemos convocar o nos piden que no convoquemos, que sea la Secretaría Técnica la que convoque, nosotros tenemos que pedirle al Secretario Técnico como si fuera, como si tuviera una función legislativa, como si fuera el Diputado supremo en este Congreso, que por favor podamos convocar a una sesión, esa es utilización política de lo que debería de ser técnico en el Congreso y eso es lo que estamos viendo ahorita, con esta aprobación de una simulación de revisión de lo que ha dicho la Auditoría Superior del Estado, es decir, ni siquiera se permite que aunque sea un informe que no tiene un contenido que puedas revisar, por qué se aprobó una cuenta o por qué no se aprobó otra cuenta, lo puedan ver con tiempo los Diputados, te hacen

subir, si quieres subir, subes ahí a las oficinas y supongo que es parte de la Secretaría técnica y custodiados por personal del Congreso te muestran el librito que aunque lo leas lo único que dice es la parte técnica descriptiva de cómo, por qué se está cumpliendo, por qué no se está cumpliendo, pero no trae realmente, pues no trae los elementos para que puedas ver y ver si el trabajo que ha hecho la Auditoría corresponde a la aprobación o no aprobación de una cuenta pública, es todo una simulación, es la utilización política del Congreso en su máximo esplendor, así ha sido y hoy que estamos en tiempos electorales, pues yo he escuchado un llamado donde se nos dice a los Diputados, que no utilicemos la tribuna en términos políticos, que la utilicemos para hacer nuestro trabajo legislativo, en primer lugar, nosotros somos representantes populares, es decir, es también nuestra obligación referirnos en términos políticos hacia la ciudadanía y representar y eso es hacer política a los ciudadanos, pero más importante en segundo lugar, lo que pasa es que estemos callados, pero que el Congreso siga desempeñándose como un brazo ejecutor, político del Ejecutivo y más ahorita en tiempos de elecciones, eso es lo que está pasando, lo que ha pasado siempre en el Congreso y que es más evidente hoy, en tiempos de campaña electoral. Pero creo que la ciudadanía pues, ha visto cómo se da corrupción, cómo se da impunidad, cómo en el ámbito nacional están cansados los ciudadanos y Yucatán, no va ser la excepción, aquí también va haber un cambio para bien y aunque repartan apoyos sociales no les va a alcanzar y por eso, esa desesperación de que en lo que se pueda, en lo que se pueda den el fast track y que se diga políticamente, ¡ya los Diputados aprobaron la cuenta pública!, más bien aprobaron lo que dijo la Auditoría. En fin es la utilización facciosa del Congreso y en eso no estamos de acuerdo, por eso pedimos modificar el orden del día, que este punto se saque, que hay tiempo legal suficiente para pasar esas cuentas o ese informe de la Auditoría a votación o no de este Pleno del Congreso. Muchas gracias”.



Se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien dijo: “Muchas gracias Presidente. Con el respeto de todos mis compañeros Diputados, gente que hoy nos acompaña. Creo que en un análisis sensato de todos los aquí presentes, sobre todo los Diputados oficialistas, me gustaría debatir y seguramente lo haremos, aquí estaremos para

que me digan y me expliquen ¿qué ganamos hoy aprobando la cuenta pública con esa celeridad; qué ganamos hacia los ciudadanos; qué ganamos hacia la verdadera revisión de cuentas; qué ganamos hacia la voluntad política que podríamos tener, para en verdad poder tener una mejor imagen hacia la gente? Tenemos una gran responsabilidad y todos sabemos, ya lo explicó aquí Beatriz, que hoy la revisión de la cuenta pública, es una total simulación. Si tú quieres tocar algún tema en específico, cuando te acompañan al piso 7 custodiado, como bien menciona la Diputada Beatriz Zavala, pues no existen los datos qué revisar del gasto en desarrollo social del gobierno del estado, por referirnos al ejemplo está de manera general, con voluntad política podríamos cambiarlo, intentamos cambiarlo en la ley y todas absolutamente todas las, los cambios que empoderaban al Diputado para en verdad hacer ese análisis, fueron mayoriteados por el PRI y sus aliados, todos. Nos dirán que votamos a favor de esa ley, claro que la votamos a favor, porque somos una oposición responsable y entendemos que para caminar pues mil kilómetros, hay que dar los primeros pasos y si hay algo positivo para avanzar, lo hacemos; pero con voluntad política repito, podríamos estar analizando de manera profunda en verdad, todas y cada una de las cuentas de los 106 municipios y del gobierno del estado y todos los que manejan recursos públicos. Hoy esa simulación a la que quieren que nos prestemos, tiene un tinte mayor a la de cada año, que este debate, cada año la hemos tenido en el mismo procesar, pedimos que bajen el punto, no lo hacen, lo mayoritean y avanzamos en el tema y discutimos sobre lo mismo. La gente tiene muy clara, qué están haciendo, quiénes estamos a favor de la transparencia y quiénes no, pero hoy en el 2018 con un tinte totalmente político, porque no hay casualidades conocemos perfectamente el mapacherismo de Rolando Zapata Bello y sus secuaces y no lo vamos a permitir, porque qué casualidad que Raúl Antonio Romero Chel, en Oxkutzcab que se va a reelegir tiene observaciones importantes; qué casualidad que José Alberto Padrón Romero de Hunucmá, que se va a reelegir tiene observaciones importantes; qué casualidad que Miguel Ángel May Vera de Yobain, también tiene observaciones que también se va a reelegir; qué casualidad que Noe Pech, Candidato a Diputado también tiene observaciones; que Víctor Manuel Malabé, también tiene observaciones; que Ricardo Ordoñez de Opichén, también tiene observaciones; que Tony González, Miguel Antonio González de Temax, también tie-



ne observaciones. Hay un tinte político clarísimo, clarísimo que quieren presionar a los hoy candidatos y podríamos sin duda, dejar pasar el tiempo electoral como bien decía Beatriz, tenemos hasta octubre para analizar este tema y no prestarse a que este tipo de cosas tengan una presión política. Es una realidad y al Presidente de la Comisión aquí lo debatiremos, que nos explique ¿por qué, por qué ahorita, por qué en cinco sesiones, lo que le dan un año a la Auditoría Superior del Estado para analizar, quieren que nosotros lo palomemos con la simulación de que se hace, por qué no esperar, para no prestar, no hagas cosas buenas, que parezcan malas, por qué no esperar los tiempos que acaben las campañas políticas y sin duda analizarlo con profundidad, por qué no tener la voluntad política para ver esto con toda la seriedad que requiere y poder aportar a la sociedad para un manejo más transparente de los recursos públicos? Yo no entiendo esa prisa, no aprendieron de lo que les pasó en la Procuraduría General de la República con Ricardo Anaya, utilizaron un video para afectarlo políticamente, entiendo la desesperación del PRI que ya se va, se va de México, se va de Yucatán, lo entiendo, pero no utilicen a las instituciones, no vamos a permitir los Diputados del PAN que a este Poder autónomo lo utilicen para hacer campaña política, no encuentro y aquí los espero para debatir, ningún argumento, ninguno que tengamos hoy 15 de abril que aprobar los reportes de Auditoría Superior del Estado, tenemos meses para hacerlo, podríamos hacerlo de manera seria, podemos hacerlo con voluntad, podríamos hacerlo de cara a los ciudadanos, no en cinco sesiones que tuvieron en la Comisión, donde quisieron y agradezco a los Diputados del PAN miembros de esa Comisión que no se presen a esa simulación, si los invitaron, que suban a ver las cuentas, qué vamos a subir a ver, si no hay nada que ver, qué vamos a opinar en las Comisiones si nos van a mayoritar como seguramente lo harán hoy, pero no se preocupen, ¡gracias a Dios ya se van, ya se van y cambiarán la revisión de las cuentas para Yucatán, para México y por el bien de los ciudadanos! Es cuanto Presidente”.

No habiendo más intervenciones, el Presidente consultó a la Asamblea si se aprueba la modificación del orden del día que solicitó el Diputado Raúl Paz, preguntando a los Diputados si están de acuerdo en modificar el orden del día se sirvieran manifestarlo en forma económica, obteniéndose 9 votos a favor 16 en contra de la modificación, por lo que fue desechada por mayoría la propuesta de modificación presentada por el Diputado Paz Alonzo. En tal virtud subsiste el orden del día presentado al Pleno en tiempo y forma, por lo

que se procedió a continuar con el desahogo de la sesión ordinaria.

II El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha diez de abril del año 2018, discusión y aprobación, en su caso.
- III.- Elección de los Diputados que integrarán la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Congreso del Estado.
- IV.- Receso que será dispuesto en caso de ser procedente, para que la Mesa Directiva elabore la Minuta del asunto aprobado y lectura de la misma.
- V.- Asuntos en cartera:
 - a) Circular número 118 de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro.
 - b) Oficio número 316 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo.
 - c) Dictamen de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que se modifica la Ley de Educación del Estado de Yucatán y la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en materia de Educación Vial.
 - d) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, por el que se aprueban los informes de resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016 de 7 organismos públicos del estado de Yucatán y del municipio de Mérida.
 - e) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, por el que se aprueban los informes de resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016 de 90 organismos públicos del estado de Yucatán.
 - f) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, por el que se aprueban los informes de resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016 de 105 municipios del estado de Yucatán.
- VI.- Asuntos generales.
- VII.- Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado.
- VIII.- Receso que será dispuesto para que esta Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de Clausura.
- IX.- Lectura de la Minuta de Decreto de Clausura, y
- X.- Clausura de la sesión.

III II.- El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura a la síntesis del acta, redactada con motivo de la sesión ordinaria de fecha diez de abril del año dos mil dieciocho, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se sometió a votación, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- Continuando con el orden del día y de conformidad con lo establecido en los Artículos 30, Fracción XXX, 42 de la Constitución Política y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado, el H. Congreso, el día de hoy elegirá a la Diputación Permanente que fungirá durante el receso, el cual inicia el 16 de abril y concluye el 15 de mayo del año 2018.

Por tal motivo, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a los señores Diputados se sirvan hacer las propuestas que estimen convenientes.



Solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien expresó: “Compañeras y compañeros Diputados. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, 42 de la Constitución Política y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del estado de Yucatán, me permito proponer para integrar la Diputación Permanente que fungirá durante el período de receso del Honorable Congreso del Estado, el cual iniciará el 16 de abril y concluirá el 15 de mayo del año 2018 la siguiente planilla de Diputados. Como Diputados Propietarios: el Presidente: Dip. Henry Arón Sosa Marrufo. Como Secretario: Dip. Josué David Camargo Gamboa. Como Secretario: Dip. David Abelardo Barrera Zavala. Como Suplentes: Presidente: Dip. Celia María Rivas Rodríguez. Secretario: Dip. Enrique Guillermo Febles Bauzá. Secretario: Dip. Marbellino Ángel Burgos Narváez. Esta es la propuesta señor Presidente, Mesa Directiva y compañeros Diputados para la Comisión permanente que fungirá como he dicho hace un momento desde el día de hoy hasta el próximo 15 de mayo del año en curso. Muchas Gracias”.

Al término de la intervención, el Presidente de la Mesa Directiva puso a discusión la Propuesta presentada por la Diputada Rivas Rodríguez, indicando que para la discusión podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el que desee hacer uso de la palabra en

contra, inscribirse con el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa y el que esté a favor con el Secretario David Abelardo Barrera Zavala.

No habiendo discusión, se sometió a votación la Propuesta de la Diputada Celia María Rivas Rodríguez, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. La Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Honorable Congreso del Estado, fue la siguiente: Propietarios.- Presidente: Dip. Henry Arón Sosa Marrufo. Secretario: Dip. Josué David Camargo Gamboa. Secretario: Dip. David Abelardo Barrera Zavala. Suplentes.- Presidente: Dip. Celia María Rivas Rodríguez. Secretario: Dip. Enrique Guillermo Febles Bauzá. Secretario: Dip. Marbellino Ángel Burgos Narváez. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente.

IV.- Se dispuso un receso para que la Mesa Directiva proceda a elaborar la Minuta aprobada.

Reanudada la sesión, el Presidente con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

V V.- A continuación, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Circular número 118 de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro, con la que comunica la elección de su Mesa Directiva.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 316 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, con el que participa la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva del segundo mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Dictamen de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que se modifican la Ley de Educación del Estado de Yu-



catán y la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en materia de Educación Vial.

En virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el Decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al Decreto.

DECRETO:

Por el que se modifican la Ley de Educación del Estado de Yucatán y la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en materia de educación vial.

Artículo primero. Se adiciona la fracción XX al artículo 12; se reforma la fracción VIII del artículo 41; todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

Artículo 12.- ...

I.- a la XIX.- ...

XX.- Promover la educación vial como disciplina consistente en fomentar la creación de hábitos y actitudes en el individuo que le permita comportarse con orden y seguridad en la vía pública.

Artículo 41.- ...

I.- a la VII.- ...

VIII.- Preste especial atención a la formación fundamental en valores tanto morales como cívicos de los educandos y promueva el establecimiento de una nueva y adecuada cultura vial.

Artículo segundo. Se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 68 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

Artículo 68.- La Secretaría diseñará y ejecutará un programa especial de educación vial, que tenga por objeto mejorar el uso de las vialidades, de evitar accidentes en éstas y de promover la cultura vial entre los sectores de la población.

El programa especial de educación vial al que se refiere el párrafo anterior deberá contener los objetivos, estrategias y acciones encaminadas a lograr su objeto, mediante la implementación de mecanismos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales, con la activa participación de los sectores sociales; este programa servirá como un instrumento que orientará los planes y programas en materia de educación vial en los niveles de educación básica y media superior.

...

...

Transitorio:

Artículo único. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el diario oficial del estado.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOG. ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

PRESIDENTE:

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.

VICEPRESIDENTE:

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

SECRETARIO:

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

SECRETARIO:

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

VOCAL:

DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA.

VOCAL:
DIP. JOSÉ MONTALVO LARA.

VOCAL:
DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.

Al finalizar la lectura del decreto, el Presidente manifestó: “Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el Decreto por el que se modifica la Ley de Educación del Estado de Yucatán y la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en materia de educación vial; con las que se dotará a la educación de Yucatán de una verdadera inclusión en temas de cultura vial al contemplarlos en el Artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y observar las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública a fin de coadyuvar en la implementación de programas educativos en los planes de estudio. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos, los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el Dictamen; indicándole a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa y los que estén a favor, con el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.



Se le otorgó el uso de la palabra a favor al **Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá**, quien dijo: “Muchas gracias Presidente. Buenos días, compañeras y compañeros Diputados, a todos los aquí presentes, a los medios de comunicación. Este dictamen

que está a discusión en estos momentos, quiero decirles que no es un tema reciente, sino es un producto, es una necesidad que llevaba muchos años desatendida y que hoy la Comisión de Educación le ha dado la prioridad y la importancia que merece. Urge sin duda alguna, transitar hacia una nueva cultura vial, pues se traduce en salvar vidas, ya que México se ubica, nuestro país se ubica dentro de los primeros diez países con mayor mortalidad por hechos viales y también nuestro Estado no está exento de estas cifras, que cada vez, cada año van en aumento. Esta reforma va más allá de incluir en la currícula la educación vial en los niveles educativos, aquí estamos hablando de hacer conciencia de las consecuencias y cómo segundos marcan la diferencia, no solo en los alumnos, en maestros y padres de familia. Es construir una mejor y ciudad y darle a los yucatecos mejor calidad de vida, es humanizar a las ciudades, incluir la educación vial en las escuelas, será un precedente en Yucatán si votamos todos a favor, porque además son muy pocos estados en el país que cuentan con esta implementación en materia de educación vial. Quiero reconocer el trabajo de cada uno de los integrantes de la Comisión de Educación, su Presidente Ángel Burgos, Jesús Quintal, Rafael Montalvo, Marco Vela, Manuel Argáez, José Montalvo y Marena López, reconocerles por su trabajo legislativo y la apertura al haber escuchado a expertos en la materia, que sin duda nos ampliaron el panorama y sobre todo, la importancia de incluir la educación vial en las escuelas. De igual manera, hay que resaltar el esfuerzo de la sociedad civil, estos expertos que también nos acompañaron en el desarrollo, en el análisis legislativo, al Doctor Eduardo Suárez Vázquez, a los Ingenieros René Flores Ayora, José Heredia Alcocer y al Arquitecto Antonio Peniche Gallareta, su esfuerzo y trabajo como promotores de la educación vial, hoy este esfuerzo está dando frutos. Confío, confío en que la educación vial, sin duda es y será una herramienta que permita crear esta nueva cultura vial, una nueva cultura vial que salva vidas. Muchas gracias”.



Se le manifestó el uso de la tribuna al **Diputado Jesús Adrián Quintal**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación, respetable público, buenos días tengan todos ustedes. He solicitado el uso de la palabra para hablar a favor del dictamen que está a discusión



en estos momentos, con base en los siguientes puntos. En primer lugar, durante los últimos años, las ciudades han experimentado un incremento notable del parque vehicular, sobre todo de vehículos personales. En segundo lugar, la motorización progresiva de los desplazamientos, ha convertido al tránsito en un ambiente hostil, especialmente para los grupos de usuarios más vulnerables como niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con alguna discapacidad. Entre las consecuencias negativas de esta situación, tenemos que destacar las lesiones, las muertes producidas por siniestros, pero también otras como el deterioro en la calidad del aire y del medio ambiente urbano. Los accidentes de tránsito indiscutiblemente ocasionan una alta tasa de mortalidad y lesiones en todo el mundo. La Organización Mundial de la Salud, estimó que más de 1 millón de personas pierden la vida anualmente como consecuencia de siniestros viales, lo que posiciona a estos eventos como la novena causa de muerte en todo el planeta para todos los grupos de edad. Además, la mayoría de las muertes involucran a los usuarios más vulnerables de la pirámide vial, es decir, a peatones, ciclistas, motociclistas y pasajeros de transporte público, esos accidentes viales no solo provocan decesos, sino que también producen entre 20 y 50 millones de lesionados por año, pero lo más grave, es que al sufrimiento personal que estos hechos ocasionan, tenemos que sumarle los costos materiales a nivel individual y social, ya que los siniestros viales generan altos costos económicos para todo el sistema de salud. En el mismo sentido, la propia Organización Mundial de la Salud señala: que el problema es más grave para la infancia, pues los traumatismos sufridos por accidentes viales representaron una de las principales causas de mortalidad para los niños entre 5 y 14 años de edad y también una de las primeras causas de muerte, para los que tienen entre 10 y 19 años. Se trata sin duda, de un problema complejo, por lo cual los cambios a mediano y largo plazo que se realicen deben impactar directamente en el desarrollo de la sociedad en su conjunto. En ese sentido, la educación vial definida como la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades para el uso seguro, responsable y sustentable del transporte resulta ser una tarea clave. De ahí que el dictamen que en estos momentos analizamos propone reformas a la Ley de Educación y a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado, para modernizar nuestro marco normativo con el objeto de fomen-

tar desde las aulas, la protección y conservación del medio ambiente, así como la creación de hábitos y actitudes que fortalezcan una nueva y mejor cultura vial. La nueva norma atiende esa problemática común que padecen las ciudades respecto a facilitar el acceso y la movilidad de la población, ya que en las modalidades y medios para trasladarse han tenido cambios sustanciales en los últimos tiempos que han propiciado esos incrementos en el número de muertes por accidente de tránsito que aquí se han mencionado. Por ello, el propósito del nuevo producto legislativo, es dotar a la sociedad yucateca de un instrumento jurídico que establezca bases claras para que, desde el ámbito de la educación pública y privada se fortalezca la cultura del medio ambiente sano y la educación vial. Como se puede ver, la finalidad es contar con nuevas generaciones de yucatecos y yucatecas que desde la educación básica y media superior, formen ciudadanos que cuiden y mantengan un ambiente amigable con altos valores cívicos y morales, que arraiguen una cultura vial que les permita comportarse con orden y seguridad en las vías públicas. No debemos perder de vista que las sociedades actuales nos enfrentamos a una diversidad de fenómenos vinculados con el medio ambiente, por ejemplo; con el cambio climático, pérdida de los recursos naturales y un acelerado crecimiento urbano. Compañeras y compañeros Diputados, el presente dictamen propone garantizar la protección y conservación del medio ambiente, lograr el equilibrio ecológico que permita un medio ambientable saludable para mejorar la calidad de vida de las familias yucatecas. Con esta reforma dejamos claro que en Yucatán le apostamos a la educación vial, para que inicien los primeros momentos de la infancia con la participación activa de las familias y las instituciones educativas, pero también de otros sectores como el de salud y el de transporte. Es indiscutible la existencia de nuevas demandas y necesidades en materia de movilidad, transporte y tránsito, por ello a través de la educación vial promoveremos activamente actitudes y conductas que contribuyan al desarrollo de un modelo de transporte más saludable, equitativo y sustentable. Por todo lo anterior, los invito a votar a favor de este dictamen, para dar un paso más a favor de cuidar y mantener un medio ambiente que favorezca el crecimiento sano de las generaciones actuales y futuras, así como el impulso de una nueva cultura vial. Es cuanto, muchas gracias”.



Se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Marco Antonio Novelo Rivero**, quien señaló: “Si, buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y Diputados. Buenos días público en general y a los medios

de comunicación. El día de hoy, este Congreso del Estado y esta Legislatura deja el precedente para comenzar con las bases para tener un Yucatán seguro, un Yucatán con menos accidentes. La implementación de estos programas en niveles de educación, vendría a mejorar la enseñanza en materia de educación vial, es una manera de preparar el nivel básico y el nivel medio superior, la educación vial entre niños y jóvenes, es importante para que cuando ellos, en su momento puedan realizarse como personas adultas logren llegar y estar preparados. La fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, entre sus pilares tiene muy en cuenta la solidaridad, el derecho a la igualdad y al bien común, es muy importante para esta fracción tener y sentar los conocimientos para estas futuras generaciones, seguramente la aplicación de estos programas de educación vial, veremos los resultados de acuerdo a su aplicación y es muy importante que nosotros los Diputados estemos vigilantes de este cumplimiento. Los Diputados del PAN, seguiremos apoyando los derechos humanos a favor de las familias en todo Yucatán. Es cuanto”.



Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien indicó: “Gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, de todos mis compañeros, gente que nos acompaña, medios de comunicación. Bueno, creo que ya antecedimos que Acción Nacional votará a favor de esta reforma de educación vial, pero no quería dejar pasar la oportunidad para recalcar tres temas y ojalá, tengamos el reporte puntual de los por qué. Esta iniciativa se presentó el 6 de febrero del 2018 y que bueno que hoy la estemos aprobando. La iniciativa que reforma la Ley del Poder Legislativo, de la rotación de la Mesa Directiva y la Junta de Gobierno se presentó el 4 de abril de 2016 y hasta el día de hoy, no la estamos, ni siquiera se ha dictaminado. La iniciativa, ¡qué casualidad!, que el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transporte de Yucatán donde prohíbe propaganda política en los transportes públicos se presentó el 28 de junio de 2016 y hasta el día de

hoy, no se ha dictaminado y podemos ver todos los camiones, combis que tienen concesiones a qué Partido promueven. La Ley de Desarrollo Social que ya nos referimos anteriormente al inicio, se presentó el 24 de mayo del 2016 y hoy no se ha aprobado, esas son las razones por las que hoy estamos discutiendo y nadie nos ha explicado y aquí esperaremos a todos los Diputados del PRI del por qué estamos analizando la cuenta pública del 2016, cuando tenemos hasta el siguiente octubre para hacerlo y pido Presidente un reporte puntual a la Secretaría General que nos mande y que nos explique el por qué estas tres leyes como ejemplo, para no cansarlos, que se presentaron desde el 2016 no hemos tenido nada respecto a ellas y esta que es muy buena sin duda, que se presentó el 6 de febrero de 2018, hoy la estamos votando a favor. Es cuanto Presidente”.

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por unanimidad; se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular; indicándole a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa y los que deseen hablar a favor, con el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el dictamen por el que se modifican la Ley de Educación del Estado de Yucatán y la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en materia de Educación Vial, en lo particular, en forma económica; siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, por el que se aprueban los informes de resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016 de

7 organismos públicos del estado de Yucatán y del municipio de Mérida.

En virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el Decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría. En tal virtud, el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al Decreto.



Antes de dar lectura al decreto, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, solicitó y se le otorgó el uso de la palabra desde su curul: “Bueno, nada más un detalle Presidente, por favor cuando hayan las votaciones, valdría la pena que diga el número de votos a favor y el número de votos en contra, por favor”.

El Presidente, refiriéndose a la votación anterior, con relación a la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo y a la solicitud del Diputado Paz Alonzo, respondió: “Por mayoría de 16 votos a favor y 9 votos en contra”.

DECRETO:

Por el que se aprueban los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016 de 7 organismos públicos del Estado de Yucatán y del Municipio de Mérida, Yucatán.

Artículo único. Se aprueban los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016 de 7 organismos públicos del estado de Yucatán y del Municipio de Mérida, enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con el tipo de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, expedida mediante decreto 289 el 19 de abril de 2010, en el diario oficial del estado, la cual continúa aplicable para el presente

asunto conforme con lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio del decreto 508 publicado el 18 de julio de 2017 en el diario oficial del estado, mismos que a continuación se relacionan:

No.	ORGANISMOS PÚBLICOS	DICTAMEN
1.	Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán	Limpio
2.	Poder Judicial del Estado de Yucatán	Limpio
3.	Poder Legislativo del Estado de Yucatán	Limpio
4.	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán	Limpio
5.	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Limpio
6.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	Limpio
7.	Tribunal Electoral del Estado de Yucatán	Limpio
8.	Mérida	Limpio

Transitorios:

Artículo primero. Este decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el diario oficial del estado.

Artículo segundo. La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de servidores públicos que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.

PRESIDENTE:
DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

VICEPRESIDENTE:
DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIO:
DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO:
DIP. PEDRO JAVIER CHÍ CANUL.

VOCAL:
DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.

VOCAL:
DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL:
DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

VOCAL:
DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VOCAL:
DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

Al término de la lectura del decreto, el Presidente indicó: "Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016 de 7 organismos públicos, todos del estado de Yucatán y del municipio de Mérida, que es el resultado del procedimiento de fiscalización desarrollado por la Auditoría Superior del Estado que se realizó en apego a la normatividad correspondiente. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos, los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sirvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría de 16 votos a favor y 9 en contra.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el Dictamen; indicándole a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa y los que estén a favor, con el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta

cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.



Se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien expresó: "Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo y doy buenas tardes a los compañeros Diputados y a los medios y al público que nos acompaña. Quiero dejar muy en claro en esta intervención, que nosotros hemos votado en contra de este trámite, de este dictamen, de todo el procedimiento, sin embargo, me permití solicitar el uso de la voz para reafirmar la postura de la fracción parlamentaria del PAN en cuanto a un asunto tan importante como es el de la cuenta pública. Quiero enfatizar que durante esta Legislatura, la fracción parlamentaria del PAN ha sido consistente en cuanto el punto y la votación de la cuenta pública, en contra, porque en todo momento hemos señalado principalmente que no tenemos una ley adecuada, que no estamos realizando los Diputados una verdadera vigilancia de la cuenta pública, asunto de suma importancia y de sumo interés en estos momentos para la ciudadanía y desde luego, de las formas como se ha manejado por esta mayoría en el Congreso, el tema de la cuenta pública. Por ejemplo, recordemos que en nuestro primer año de ejercicio recibimos de golpe y porrón como dicen, las cuentas públicas del 2013 y del 2014, en su momento señalamos que no era posible que hubieran dejado la cuenta pública hasta el último momento, ya al margen de lo que marca la ley para que la pasaran y se aprobara fast track, creo que si recordamos que ese debate lo tuvimos desde la Comisión y lo tuvimos en esta tribuna y que de manera igual, incongruente, llamaba mucho la atención como la cuenta pública de 2014 que apenas hacía unos cuantos días que la había presentado la Auditoría, también se había sometido a discusión, sí, de manera fast track como le conocemos. En esa ocasión en el debate, se señaló precisamente por la fracción parlamentaria del PAN las formas, el modo como operaba la Comisión y como operaba la mayoría en este Congreso que nunca ha cambiado y también se señaló la necesidad de contar con una Ley de Vigilancia de la Cuenta Pública más adecuada y que nos permitiera hacer esa fiscalización que al Congreso le corresponde, tuvimos la oportunidad al año siguiente de crear nuestra Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública y abrogar la que teníamos y sí efectivamente la fracción parlamentaria



del PAN votó a favor, porque sabíamos que había una necesidad de contar con una mejor ley, tuvimos avances por eso votamos a favor porque el PAN está desde luego, a favor de la rendición de cuentas, desafortunadamente también en Comisión y también desde esta tribuna, se señaló que esta Ley no tuvo las modificaciones necesarias. La fracción parlamentaria del PAN propuso por ejemplo, que los Diputados pudiéramos tener mayor acceso a las auditorías, que en su momento a votación de la Comisión, a propuesta de un Diputado, de cualquier Diputado de este Congreso y previa aprobación de la Comisión pudiéramos tener a las cuentas públicas en específico que nos generaran duda y nos generara alguna preocupación, que pudiéramos incluso, apoyarnos con despachos privados, aprobados por la Comisión para hacer la revisión puntual de alguna cuenta pública, que creáramos incluso un organismo ciudadano que acompañara a la Auditoría Superior del Estado y en general muchas otras propuestas que lamentablemente la mayoría de este Congreso, no nos permitió y por lo tanto; al final tenemos una Ley de Fiscalización nueva, pero desgraciadamente todavía nos falta mucho para que sea realidad que este Congreso pueda llevar a cabo una verdadera revisión de las cuentas públicas, un claro ejemplo de esto, es que la nueva ley que nosotros tenemos, ya se abrogó la ley anterior y sin embargo ahorita, estamos trabajando con esa ley anterior. Teníamos que poner, lo dice el Artículo Séptimo Transitorio, que hasta que termine esta administración va a poder aplicar la nueva Ley de Fiscalización, no sé si esto se hizo con la intención de blindar a este gobierno de todas sus cuentas públicas, sí, no sé si esa fue la intención porque no había el por qué sí establecíamos en ese Séptimo Transitorio que la nueva Ley de Fiscalización aplicara prácticamente para la siguiente administración. Ese es el tema, en esta ocasión nosotros recibimos y aquí ya lo hemos señalado en el mes de febrero por parte de la Auditoría, las cuentas públicas del 2016 conforme lo marca la ley y efectivamente pues tenemos varios meses para su análisis y para su discusión; sin embargo, en pocas semanas prácticamente en menos de un mes, después de que se distribuyó en la Comisión, pues ya lo estamos pasando para aprobación en Comisiones, el otro día incluso el Diputado David Barrera de Nueva Alianza, solicitó y lo dijo muy claramente, que para efectos de tener un mejor conocimiento de esas cuentas públicas y cómo se había desarrollado, se solicitaba una actualización de cada uno de esos dictámenes, de esos infor-

mes que presentó la ASEY porque desde luego, todos estos municipios y todos estas entidades tienen un tiempo para ir actualizando sus status, ya sea que hayan salido con salvedad o con negativos. Ese es el verdadero punto porque Acción Nacional está en contra de la aprobación de estos dictámenes, no tanto porque tengamos una, estemos en contra de la Auditoría, sino por los tiempos y las formas como se ha manejado en cada período, sí, que revisamos las cuentas públicas y desgraciadamente por la actitud que ha tenido, pues efectivamente la mayoría en este Congreso, ya se ha señalado aquí también, que hay temas a los que les dan celeridad, hay temas que se pasan para su estudio, para su análisis, para su votación cuando conviene a la mayoría se hace rápido y desafortunadamente hay muchos otros temas ya se ha dado aquí una relación, ahí tenemos el caso de la Ley de Salud Mental, cuyo dictamen incluso ya se encargó, pero la Secretaría ha puesto todas las trabas, para efectos de que ya se pueda votar en el seno de la Comisión y desde luego, pasar a este Pleno y estos son unos ejemplos nada más de la actitud que ha tenido la mayoría priista de este Congreso. Es cuanto Diputado Presidente”.



Se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien manifestó: “Nuevamente, con el permiso de todos los Legisladores, Diputados y Diputadas y de quienes nos acompañan

en esta sesión de clausura, última sesión del período ordinario de sesiones. Tuvieron la oportunidad, este Congreso, la mayoría de este Congreso, tuvieron la oportunidad de cambiar el orden del día. Tuvieron la oportunidad de demostrar que con esta aprobación rapidísima, precisamente en el último día que termina el período de sesiones, su intención de aprobarlas rápidamente no era política, sino del trabajo de responsabilidad, de aprobar o no, con más calma y como marca la ley, con más tiempo por parte de este Pleno, estos informes de resultados de la cuenta pública, es más, cuando el grupo parlamentario del PAN solicita la modificación del orden del día, no subió un Diputado de los que estaban en contra de esta modificación a argumentar el por qué, nadie subió, simplemente mayoritaron, lo dejaron pasar, es decir, votaron en contra de suspender esta aprobación, rapidísima, pues se usa decir fast track, pero yo digo esta aprobación política, es una aprobación que responde a los tiempos políticos, a los tiempos electorales, es un acto político, por eso no tenía

ninguna argumentación técnica, por eso no vinieron a decir aquí por qué se estaba aprobando con esa rapidez, por eso no vinieron a argumentar que habían tenido el tiempo suficiente para esa revisión, no, no existen estos argumentos, estamos hablando de un tema político, la utilización del Congreso en términos políticos, lo han hecho siempre, pero hoy es más marcada esta utilización, precisamente porque estamos en campaña electoral, en tiempos políticos. Hemos visto como los gobiernos emanados del PRI, utilizan las instituciones en términos políticos, instituciones que no debían de tener esas funciones, ahí está la Procuraduría de la República, verdad, transmitiendo un video que debía de ser interno cuando fue a entregar una queja, el candidato Ricardo Anaya, es la utilización política de las instituciones y este Congreso estatal ha sido y es utilizado políticamente por el Ejecutivo, por un gobierno priista, así es como se utiliza, las pruebas están claras, ya hemos hablado de los tiempos, nunca quisieron aprobar la Ley de Desarrollo Social con dos años de antigüedad o más, nunca quisieron legislar en materia de democratización del Congreso, que haya una rotación de la presidencia de la Mesa Directiva, nunca quisieron aprobar lo que no les conviene políticamente, ni siquiera analizarlo, ni siquiera cumplir con el reglamento, es decir, las leyes, los reglamentos que hacemos nosotros mismos en el Congreso, aquí no las cumplen y esto si hay que preguntarle el secretario técnico, no sé si está consciente, desde luego que está consciente, pero ¿cuál es la argumentación, por qué se incumple con el reglamento, por qué sin motivo alguno, sin razón alguna, pasan los días, lo que marca la ley para distribuir una iniciativa y comenzar su análisis?, pues no les importa el tiempo vencido, o sea, tenemos un Congreso que no respeta sus propias leyes y aquí pues, teniendo la oportunidad legal de que por más tiempo puedan los Diputados no solamente los que integran la Comisión respectiva, pero todos los Diputados pues poder subir a sentarnos allá con la custodia del personal de la Secretaría Técnica a estar revisando lo que dicen ese informe de resultados y pues sí, desde luego lleva tiempo porque no nos lo permiten llevar, no sé, la ciudadanía creo que no está enterado de estas, no está enterada y pido a los medios de comunicación que nos ayuden en esta labor de difusión, no está enterada que ni siquiera podemos revisar, tener acceso directo, que podamos revisar con calma en nuestras oficinas estos reportes, no nos abren el libro y ahí nos están vigilando para que no vayamos a

sacar una copia o una foto de lo que queremos revisar, entonces imagínense el tiempo que lleva estar ahí sentado revisándolo y pues, hay el tiempo legal, pero no, ahorita son tiempos electorales y era importante para el Ejecutivo y operar con su brazo que es el Congreso, tiene con quien operar ahí está la Secretaría Técnica y bueno, entonces tiene que aprobarlo para que el mensaje de toda esta simulación pretenda, les dé un resultado de que ya se aprobó la cuenta pública, es decir que están limpias las cuentas del gobierno del estado en todas sus áreas, cuando ni siquiera tenemos el reporte por áreas, ni siquiera la Auditoría Superior lo presenta así y bueno, pues ese es el tema político, es la utilización del Congreso en tiempos electorales. Cuando venimos aquí a esta tribuna, desde luego que tenemos la facultad, el derecho y la obligación de expresarnos en términos políticos, los que no tienen la facultad de utilizar las instituciones y el Congreso en tiempos políticos, son los otros Poderes del estado y eso es lo que está sucediendo aquí en este Congreso, en esta Legislatura y particularmente en estos tiempos de campaña electoral. Gracias”.



Se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado José Montalvo Lara**, quien al verse interrumpido, quedó en espera de hacer uso de la voz, de pie frente al pódium.



En ese momento, desde su curul, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien dijo: “Gracias. Estamos diciendo que la Secretaría Técnica es el brazo ejecutor y mira hasta el audio es un problema. Una disculpa Diputado, nada más quería yo aclarar un tema en pro del debate. Veo que está Presidente pasando a todos los que estamos en contra, ¿no va haber nadie a favor o va hacer alguna chicanada de esperar a todos los de en contra, para pasar a todos los de a favor?, porque debería de ser uno y uno”.

El Presidente, respondió: “Primero hablan los que están en contra y después los de a favor”.



Desde su curul el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, indicó: “Yo creo Presidente, que para enriquecer el debate, sin duda tendría que hablar uno a favor y uno en contra, como en cualquier debate parlamentario de altura. Si



usted quiere, lo conozco, seguramente usted querrá pasar a todos los de en contra, para luego a los empleados del Ejecutivo pasarlos a echarle porras a lo que están haciendo, creo que no es en pro de la ciudadanía, ni de un debate de altura como el que se merece este Recinto”.

El Presidente respondió: “Esas son tus apreciaciones y la respeto, pero yo estoy haciendo que hagan uso de la palabra conforme se inscribieron, aquí el Secretario me lo....me....me....fue el tercero que se inscribió”.



Desde su curul el **Diputado Raúl Paz**, señaló: “A ver Presidente, usted preguntó oradores a favor y oradores en contra, si me está diciendo, que hubo, que está haciendo uso de la palabra conforme se inscribieron

es que no hubo oradores a favor entonces o ¿si hubo?, porque creo que una de sus responsabilidades que es regir el debate debería poner uno a favor y uno en contra, repito, como en cualquier parlamento de altura o en cualquier recinto donde se debaten las ideas, no donde de la Mesa Directiva, se protege a sus afiliados. Entonces por favor, creo que valdría la pena, si hay oradores a favor que pasen para escuchar sus argumentos y tengamos un debate de frente a la ciudadanía y enriquecemos la postura de cada quien”.

El Presidente, respondió: “Eso es precisamente lo que están haciendo, exponiendo sus razones, sus ideas, sus argumentos y después se pondrán otras y como creo que aquí todos los que estamos tenemos la suficiente capacidad para entender las posturas de cada uno, después votaremos, independientemente de en qué momento lo digan, la cuestión es que lo digan. Si lo que quieres es show, pues no va haber, porque yo tampoco....”.



Desde su curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, expuso: “Quiero un fundamento, quiero un manejo parcial de la Mesa, no, no, o sea, un manejo imparcial, no parcial que está usted teniendo, le pediría que

si me puede dar la razón jurídica del por qué pasan todos los de en contra y luego todos los de a favor, si hay alguna razón jurídica a lo mejor no conozco ese argumento o es una decisión de usted, nada más quiero que queda clara, que usted decide quién pasa y cómo los pasa, porque...”

El Presidente, respondió: “Eso es tu apreciación Diputado. Lo estoy haciendo en el orden en que se inscribieron, ya te lo dije”.



Desde su curul el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, preguntó: “Cómo tengo la certeza en qué orden se inscribieron, si yo no sé ni quien alzó la mano del PRI, podríamos saber por lo menos quién alzó la mano del PRI, nadie, yo no vi que nadie alce la mano del PRI para inscribirse y seguramente usted me está diciendo que en qué orden, por favor que nos lo diga”.

El Presidente, dijo: “A ver, si es por lo mismo...”.



Desde su curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo** indicó: “Le pueden dar sonido a la Diputada Beatriz, no pregunte, le están pidiendo sonido”.

El Presidente señaló: “Acaba de hacer el uso de la voz”.



Desde su curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, preguntó: “¿Le puede dar por respeto sonido a la Diputada Beatriz Zavala?”

El Presidente, respondió: “Si nadie le ha faltado el respeto”.



Desde su curul el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, dice: “Dele sonido, no tiene por qué preguntar usted, de qué quiere hablar, dele el sonido, que ella lo explique”.

El Presidente, respondió: “A ver, permíteme, no te alteres, acaba de hacer uso de la voz, por qué no permites que el Diputado que quiere expresar sus ideas lo haga”.



Desde su curul el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, manifestó: “Me altero por su comportamiento, claro que me altero por su comportamiento. ¿Nos permite que hable la Diputada Beatriz?”

El Presidente, respondió: “Ese respeto que es-

tás pidiendo deberías guardarle al orador que ya está en la tribuna y quiere expresar sus ideas”.



Desde su curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, expuso: “Se lo pedí, se lo pedí desde un principio, ahí está Presidente. Presidente el orador, gracias Diputado, ya nos dio la posibilidad de hablar, ¿le podría dar la voz a la Diputada Beatriz Zavala, por favor? Muchas gracias, usted sí tiene respeto al debate de altura señor Diputado”.



Concediéndole sonido, la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, desde su curul expresó: “Agradezco la consideración del Diputado que se encuentra en la tribuna, muchas gracias por permitirnos expresar que el turno de la palabra que está dictando el Presidente, es un uso faccioso de la presidencia de la Mesa Directiva, por eso no se permite y no se ha analizado la iniciativa de rotar la presidencia de la Mesa Directiva, porque entonces no tendrían la posibilidad de utilizar facciosamente la conducción de las sesiones en el Congreso. Yo le digo respetuosamente, usted como Presidente y en sus facultades, pidió que se registren los oradores a favor y en contra, usted está dando la palabra a quienes se registraron en contra, quiere decir que no habrá oradores a favor, porque no se registraron. Usted cuando lo preguntó, quienes alzaron la mano son los que usted está disponiendo que hagan el uso de la palabra, en el momento adecuado que usted pidió se registren a favor y en contra y dijo con qué Secretario se registraría cada quien, no se registró ningún Diputado a favor, por tanto no deben de tener el uso de la palabra. Gracias”.

El Presidente, respondió: “Creo Diputada con todo respeto, o no ve bien, o se hace, pero los de en contra se registran con el Diputado Josué David Camargo Gamboa que son los que me pasó y los que van hablar a favor con el Diputado David Abelardo Barrera Zavala y aquí me tiene registrado él que hay un posicionamiento a favor. O sea si usted ve lo que desea, pues ya no es asunto mío, yo le estoy dando el uso de la palabra a quienes se registraron y el Diputado me pasó”.



Desde su curul el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, señaló: “Por favor, en ese sentido, que nos diga, porque no vimos a nadie que levante la mano, yo estaba muy pendiente, lo digo con toda franqueza de quien iba a debatir a favor del tema, porque estoy esperando ese debate, lo dije desde mi intervención en el cambio de el orden del día y no vimos que nadie levante la mano a favor, si hay alguien a lo mejor se nos pudo haber pasado, que nos digan, ¿quién?”

El Presidente, respondió: “Lamentablemente no eres el Secretario, el Secretario me lo pasa. Él me lo pasó, quien habla a favor”.



Desde su curul el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, continúa diciendo: “Ah bueno, ¿le puedo hacer la pregunta puntual al Secretario? Secretario David Zavala, ¿hay alguien que va hablar a favor por parte del Partido Revolucionario Institucional o de otro Partido?”

El Secretario David Abelardo Barrera Zavala, respondió: “Si, hasta este momento hay una persona”.



Desde su curul el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, continuó diciendo: “Si, porque no vimos la mano, digo y adelante si hay alguien inscrito, nada más le pediría Presidente que turnemos como en cualquier debate de altura, alguien a favor, alguien en contra y si no hay más a favor, pues escuchemos a los demás que si queremos usar el uso”.



El **Diputado Raúl Paz Alonzo**, solicitó sonido para el Diputado Zavala.

El Secretario David Abelardo Barrera Zavala, manifestó: “Barrera Zavala, Diputado Raúl Paz. Presidente por respeto al que está en la tribuna que independientemente que haya concedido el espacio o el tiempo para que puedan hacer intervenciones los Diputados, me parece que ya se excedió lo que prudentemente nos correspondía o le correspondía y me parece que ya se le debe ceder la palabra”.



Desde su curul el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, indicó: “Perdón. Una pregunta sencilla, ¿díganos quién se inscribió?”.



El Secretario **Diputado David Abeledo Barrera Zavala**, respondió: “Sí, ya le dije que sí y no me, la verdad que, una disculpa en cuánto a que para mis demás compañeros, si no está pendiente usted de quienes están levantando la mano, es función de, entiendo que no esté pendiente porque no es su función, es función de los Secretarios estar en esa actitud de ver quien levanta la mano”.



Desde su curul el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, señaló: “Una disculpa de haber confundido el apellido, como se cambia de Partido a cada rato, a lo mejor ahí se me pasó, una disculpa”.



El Secretario **Diputado David Abeledo Barrera Zavala**, respondió: “No se preocupe”.

El Presidente de la Mesa Directiva, llamó al orden y continuar con el desarrollo de la sesión.



Desde su curul, solicitó y se le concedió el uso de la voz al **Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez**, quien dijo: “Muy buenas tardes compañeros. Creo que ante todo nos debemos respetar como Diputados y Diputadas, he estado escuchando comentarios hasta por fuera de los micrófonos y creo que lo que nos ha antecedido en este Congreso precisamente hasta el día de hoy, es eso, respeto. Que si querían hacer show político pues ya lo hicieron, o sea creo que aquí el respeto que debemos de hacer es al Diputado que está en la tribuna y si yo pido un aplauso de todos los compañeros, para que por favor haga uso de la palabra”.



Ya en el uso de la palabra el **Diputado José Montalvo Lara**, dijo: “Bueno, buenas tardes Diputadas y Diputados, medios de comunicación. El ejercicio de los recursos en favor del

pueblo siempre debe ser el eje rector principal de todo gobierno y su aplicación correcta es responsabilidad del administrador, en este caso el estado representado por los distintos Poderes y organismos públicos, todos sin excepción deben rendir cuentas claras y transparentes ante los órganos o instancias creados para ello, pero sobre todo, a la sociedad en general. La transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción son elementos imprescindibles para resolver los problemas económicos del país y nuestra entidad, lo cual sin duda beneficiará directamente a todos los sectores sociales, continuar con la opacidad de recursos, falta de transparencia y corrupción, solo contribuye para que día a día los niveles ya de por sí altos de pobreza, desigualdad y marginación, continúen a la alza, mientras solo un grupo pequeño se beneficia con el dinero del pueblo. En el resumen Ejecutivo del informe de resultados a la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016, la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, señala que se realizaron más de 200 auditorías e incluso, se realizaron auditorías en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación. Derivado de la revisión de los informes de resultados, es de llamar la atención que en las auditorías realizadas al Ejecutivo del Estado, organismos autónomos y paraestatales, donde los titulares son designados regularmente por el Ejecutivo, así como otras más, salen con dictámenes limpios. Esto quiere decir que no encontraron irregularidades o que de haberse encontrado fueron solventadas por el ente fiscalizado cuando les fue requerido y de manera satisfactoria para la propia ASEY. En este contexto me gustaría hacer una precisión y es que el Ejecutivo del Estado ejerce la mayor parte del presupuesto del gobierno del estado, ya que para el ejercicio fiscal 2016 se le asignó el 59.3 por ciento del presupuesto total de ese año, es decir, más de 21 mil 897 millones de pesos. Ahora bien, de los resultados presentados por la Auditoría Superior del Estado, respecto a muchos de los entes fiscalizados del gobierno estatal, paraestatales y organismos autónomos, aparecen estar en contradicción, parecen estar en contradicción con los resultados de aquellas auditorías que en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación se realiza los fondos federales que se destinan al estado de Yucatán. Ya mientras por un lado encontramos un cúmulo de dictámenes positivos emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, con pocas observaciones para los entes antes descritos y además con las observaciones solventadas en su totalidad, encontramos las que

dirige la Auditoría Superior de la Federación, donde se observan irregularidades en la aplicación de recursos públicos federales y designación de licitaciones en condiciones nada transparentes, por citar un ejemplo, se menciona el resultado de la auditoría realizada al gobierno del estado de Yucatán en la construcción del Hospital Materno Infantil de 160 camas en Mérida y para el Centro Nacional de la Música bajo el número de auditoría de inversiones físicas 16A31000041700, 1702 perdón, 1702DS y G, en el cual se dictamina entre otros puntos que se concluye que en términos generales no cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia debido a los resultados descritos en el presente informe de auditoría, los cuales arrojaron deficiencias importantes entre las que destacan las siguientes: No evaluó correctamente la propuesta técnica de dos licitantes debido a que no presentaron los documentos requeridos en las bases de la licitación y queda causa de desechamiento, sin embargo se adjudicó a uno de estos el contrato de obra pública número L0931059970E42016, trabajos de mala calidad en las instalaciones sanitarias de las tuberías, ya que son de pvc y las instaladas en piso no cuentan con cama de arena y no son adecuadas para resistir las altas temperaturas, las losas de azotea no tienen la pendiente adecuada, los ductos y difusores están mal sellados y los pisos de losetas cerámica presentan desniveles y fracturas. No acreditó el concepto extraordinario número 5ZZZ8 tratamiento anti termita por un importe de 253.8 miles de pesos, al presentar la justificación técnica de su ejecución, ni el diagnóstico de la existencia termita en el terreno. Pago del concepto extraordinario número 5ZZZ017, limpieza con chorro de arena a metal comercial, sandblastedo, sin contar con la justificación técnica para su utilización por un importe de 258 miles de millones de pesos, digo perdón, miles de pesos. La entidad fiscalizada mediante la celebración de dos convenios modificó sustancialmente el proyecto ejecutivo original autorizado y el sistema constructivo de los entresijos a base de losa-acero indicados en las bases de la licitación, sin que exista justificación técnica en la que se sustenten las ventajas y los beneficios de los cambios lo que representó un incremento en el costo de la obra por 91 mil 356.7 miles de pesos, siendo que con lo originalmente pactado conforme el proyecto ejecutivo y al sistema constructivo se daba cumplimiento a lo requerido funcionalmente. Otro ejemplo, respecto a la auditoría realizada al gobierno del estado de Yucatán a PROSPERA programa de

inclusión social, componente de salud dentro de la auditoría financiera y de cumplimiento 16A31000021708, 1708DSGF, en la cual se concluyó lo siguiente: la Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 60 mil 332 miles de pesos, mediante el PROSPERA programa de inclusión social, componente de salud, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada al 31 de diciembre de 2016, la entidad federativa no había pagado el 1.6 por ciento de los recursos transferidos y el 31 de marzo de 2017, aun no se pagaban el 0.4 por ciento de los recursos por un importe de 257.9 miles de pesos el cual está pendiente de acreditar su ejercicio, aplicación en los objetivos del programa o en su caso, el reintegro a la tesorería de la federación. En el ejercicio de los recursos la entidad federativa incurrió en inobservancias de la normativa principalmente en materia de transferencia de recursos y destino, así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del convenio específico de colaboración del programa toda vez, que se efectuaron transferencias de recursos del PROSPERA programa de inclusión social, componente salud 2016 a cuentas bancarias de forma injustificada, asimismo, se determinó un subejercicio al 31 de marzo de 2017 por 257 miles de pesos, las observaciones determinadas derivaron las promociones de las acciones correspondientes. Por lo anterior y si bien es cierto, que el programa es de corte federalizado, también lo es que con los ejemplos se expone y exhibe la discrecionalidad en el uso de recursos públicos, pero que el organismo local no percibe pasando por alto la actuación indebida de funcionarios públicos, ya que se cuenta con el apoyo de las instituciones para manejar a conveniencia todos los temas en la entidad como fue el caso del ex alcalde vallisoletano, en el cual se acreditó un desvío importante de recursos y no existió una sanción resarcitoria, por lo que recientemente se trató de ocultar y desvirtuar de manera oficial de que no existía una denuncia penal en contra del gobierno del estado de Yucatán encabezado por Rolando Zapata Bello, por un posible desvío de recursos proveniente del Fondo de Aportaciones para las Entidades Federativas por un monto aproximado de 33 millones de pesos por el período de ejercicio 2014, la cual es evidente su existencia en la página oficial de la Auditoría Superior de la Federación, así como los ejemplos planteados existen más, en las cuales señalan posibles daños a la hacienda pública federal por el mal ejercicio de los recursos públicos, empero en lo cual puedan, quedan invisibilizados. En MORE-



NA, Movimiento de Regeneración Nacional estamos en contra de la simulación, consideramos que para combatir realmente la corrupción, necesitamos que las instituciones en todos los niveles de gobierno sean realmente autónomas y desligadas del régimen político actual por lo que es necesario que se deje de actuar por consigna y aplicarla de manera imparcialidad a la ley, ya que si eso no ocurre el feroz combate a la corrupción prometido, quedará solo en las palabras de la publicidad contratada y los desvíos de recursos, persecuciones y detenciones arbitrarias con diversos fines ilegales, continuarán hasta el grado de aniquilar la paz que tanto disfrutamos en Yucatán. Es cuanto, gracias”.



Se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien expuso: “Diputadas y Diputados, buenas tardes. Para hablar de aprobar o no la cuenta pública o los dictámenes que hoy se

nos ponen a consideración, debemos antes que nada fundamentarnos en lo que dice la Constitución del Estado, que establece que es responsabilidad del Congreso del Estado, revisar la cuenta pública, para evaluar los resultados de la gestión financiera. Así es, de comprobar y verificar, en otras palabras es Congreso que con base en el análisis y las conclusiones que emita la Auditoría Superior del Estado, el que determina si son aprobadas o son rechazadas la cuenta pública de los Poderes del Estado y de los municipios, es decir, es el Pleno de esta Soberanía la que da un voto a favor o un voto en contra. Sin embargo, esta atribución al menos por lo que respecta a esta cuenta pública 2016 y parece ser que en la de 2017 también así será, no la podemos cumplir a cabalidad si los Diputados responsables de la aprobación de los informes de resultados no contamos con suficiente y amplia información para este análisis. Pondré solo un ejemplo, el informe de resultados de la cuenta pública del Poder Ejecutivo, es un documento constante solamente de diez hojas, en el que se encuentra al parecer la auditoría de 15 dependencias del Poder Ejecutivo que incluye a todas la Secretarías, así como a la Fiscalía General y la Consejería Jurídica. En dicho informe de resultados se habla de una muestra del 61.4 por ciento de los ingresos auditados del Poder Ejecutivo y que a pesar de los fundamentos jurídicos en los que se basa la ASEY para dicha auditoría y que reitera ese documento, este informe solo se limita a señalar que el ejecutivo del

estado proporcionó los documentos para aclarar o justificar los hallazgos en la cuenta pública del Poder Ejecutivo. Pero los Diputados no sabemos, ni tenemos conocimiento de esas justificaciones o de los oficios que el propio ejecutivo envió a la ASEY para aclarar las observaciones que le hacen a este Poder, no tenemos conocimiento de esas inconsistencias o anomalías y terminan con una dictaminación de su cuenta pública calificándola como limpio. Ante ello, no podemos aprobar un dictamen que carece de los datos elementales para analizar con responsabilidad la cuenta pública, pero al parecer este tipo de resultados solo sea aquí en Yucatán, pues si analizamos un ejemplo, el informe de resultados que hace la Auditoría Superior de Campeche para el mismo ejercicio de la cuenta pública 2016, vemos que la información que genera supera al que proporciona la ASEY a este Congreso, pues en dicho informe se señala claramente como comparativos, el estado sobre la situación financiera del ejecutivo estatal, los resultados de su ejercicio, el desempeño financiero, pero lo que llama más la atención, es que allí si aparecen claramente las observaciones y acciones promovidas y realizadas al ejecutivo por cada entidad fiscalizada al incurrir éstas incurrir también en un incumplimiento de las leyes de fiscalización, ya quisiéramos los Diputados del Congreso del Estado de Yucatán, contar con esa información para tomar una decisión respecto a la cuenta pública que el día de hoy se nos somete a consideración para su aprobación, pero también dar un seguimiento puntual de los recursos de los yucatecos. Ante ello, es evidente que no podemos aprobar una cuenta pública que solamente genera duda para quienes tienen acceso a ella. En ese sentido, reafirmamos nuestro voto es en contra. Muchas gracias”.



Se le concedió el uso de la voz al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien señaló: “Gracias Presidente. Quiero aclarar que lo que denominan algunos Diputados que es un show político, ustedes se prestaron a hacerlo,

porque hoy podríamos no estar discutiendo la cuenta pública, porque tenemos hasta el siguiente octubre, hoy tuvieron la oportunidad de cambiar el orden del día, para no estar hablando de esto y hablarlo con mayor seriedad y ustedes son los que pusieron en la agenda de hoy este tema en plenas campañas electorales. Entonces no es un show político Diputado, es nuestra obligación dejar muy claro lo que ahorita están haciendo. Lo

podimos haber discutido con mayor profundidad, después de las campañas políticas, como lo propusimos, pero ustedes así lo quisieron. Apuestan a la utilización de las instituciones para hacer campaña política, ya lo dijo la Diputada Beatriz Zavala, se confundieron la PGR, porque ya el tribunal fiscal, el tribunal electoral ya comentó y ya castigó a los responsables, se confundieron en el Poder Legislativo, porque no nos vamos a prestar a que ustedes como están acostumbrados a utilizar este Poder autónomo como instrumento político hoy en campañas y quiero ser muy claro, quiero ser claro ante todos los que están aquí y que nos escuche todo Yucatán. Raúl Antonio Romero Chel de Oxkutzcab no está solo, tienes a tu gente en tu pueblo y tienes a la bancada del PAN a la verdadera oposición que te va a defender y no vamos a permitir que te ataquen políticamente en esta elección, José Alberto Padrón Romero no estás solo, tienes a tu gente aquí que te va a defender y no vamos a permitir que utilicen este Congreso como brazo político para presionarte en esta elección, Miguel Ángel May Vera, no estás solo, tienes a tu gente en tu municipio y tienes a la verdadera bancada opositora en Yucatán que te va a defender y no va a permitir que utilicen este Congreso como brazo político en esta elección, Miguel Antonio González Escalante, no estás solo tienes este Congreso y te vamos a defender, igual a Noé Pech Aguilar, a Víctor Manuel Malabé Sosa y a Ricardo Ordoñez Chan, aquí vamos a estar, a dar la lucha junto con ustedes para que el PRI no regrese más a Yucatán y no regrese más al gobierno federal. Es cuanto”.



Se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Josué David Camargo Gamboa**, quien indicó: “Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, público que nos acompaña. El

Congreso debe asumir plena y responsablemente su categoría de Poder, no solo para legislar, sino para contribuir a la correcta orientación política de la administración y ejercer el control de éstas por las vías del presupuesto de la verdadera rendición de cuentas y de la exigencia de responsabilidades por el manejo de recursos públicos, esto es convicción panista y está expresada en nuestros principios de doctrina. Así empecé el análisis de la cuenta pública el año pasado, y hoy sigue siendo oídos sordos en esta Legislatura, en este tenor es que fijamos nuestra postura en contra de los dictámenes, de los informes de resultados

de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016 que en este momento está a discusión. Nuestro voto será en contra principalmente por dos razones, el tiempo en que este fue procesado en la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y por la falta de documentos comprobatorios a los cuales no tenemos acceso los Diputados, si bien puede decirse aquí, que los informes de los resultados se encuentran disponibles para su análisis, también es cierto que dichos informes no nos aportan suficientes elementos para tomar una decisión responsable en relación a la misma, lo que sí podemos afirmar es que estuvimos revisando la poca información, pero el tiempo fue insuficiente, pasaron cinco sesiones de la Comisión para su distribución, análisis y dictamen, cuando se pudo dar más tiempo para la revisión completa de todas las entidades y dependencias entre las que se incluyen el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, así como cada uno de los 106 ayuntamientos del Estado. Cinco sesiones en nueve días, se distribuyó la cuenta pública a los Diputados integrantes de la Comisión el día 4 de abril, ya estábamos aprobando el dictamen, bueno, la mayoría priista aprobando el dictamen el día 13 de abril, cuando teníamos más de un año para analizar la cuenta pública, se aprobó en tan solo 9 días. No señor Diputado, no venimos a hacer show los de la fracción parlamentaria del PAN, no venimos a hacer show, venimos a tener un debate a la altura y a lo que nos exige la ciudadanía, el show lo están haciendo ustedes, cuando mi compañera Diputada solicita el uso de la voz y se le cuestiona el por qué quiere hablar y cuando otro Diputado que ya vimos cómo está votando en todo el procedimiento, se le da el uso de la voz sin dilación. Eso es hacer show, no el que estamos haciendo desde la fracción parlamentaria del PAN, nosotros estamos exigiendo y poniendo y aclarando el por qué es nuestra postura y nuestro voto en contra en la cuenta pública de 2016. No vamos a hacer cómplices de la simulación, de decirle a la ciudadanía que este Congreso si analizó la cuenta pública 2016 en tan solo 9 días, la fracción parlamentaria del PAN no va ser cómplice, ni va aprobar fast track, como lo está pidiendo el Poder Ejecutivo del Estado, lo bueno es que ya se van. Hay que reconocer que este Congreso aprobó una nueva ley de fiscalización en el estado, una reforma que representó el primer paso, pero que no fue suficiente, pues presentamos propuestas desde la fracción parlamentaria del PAN que no fueron incluidas para una mejor fiscalización de los recursos públicos, recursos que no son propiedad de



las autoridades o funcionarios, sino que son precisamente de quienes pagan sus impuestos, los ciudadanos. Un punto que hay que resaltar en la nueva Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública y que es resultado de las propuestas de la fracción legislativa de Acción Nacional, es que el Congreso, los Diputados que integran la Legislatura, pueden solicitar tener acceso y obtener toda la información y documentación que sea necesaria para la revisión de la cuenta pública, pudiendo solicitar archivos, documentación, papeles de trabajo o cualquier documento relacionado a la Auditoría Superior y en caso de que no se cuente con esta información, se podrá solicitar directamente a los municipios o entes públicos, sin embargo, por el Transitorio número Séptimo, hay que recalcar que esas disposiciones comenzarán aplicarse para la cuenta pública correspondiente al año 2018 que será presentada por la Auditoría Superior a este Congreso en el 2020, 2021, febrero 2021, ahora entendemos por qué ese Transitorio para no indagar y entrar al análisis mucho más profundo de las cuentas de este gobierno del estado, lo que significa que aún con una nueva Ley, un nuevo Auditor Superior, al cual le dimos el voto de confianza, la revisión de la cuenta pública del ejercicio 2016 sigue con los viejos y obsoletos esquemas y con la falta de información comprobatoria, es tan poca la información de los informes de resultados que cuando analizamos los dictámenes de los ayuntamientos podemos encontrar el incumplimiento de sus obligaciones y sus observaciones, pero cuando analizamos el informe de resultados del ejecutivo, notamos que no existe información de la misma naturaleza, eso nos impide hacer un análisis puntual como Diputados, pues solo se limita el dictamen a todas las Secretarías y dependencias con un resultado limpio, no queremos hacer aquí una aprobación de si es limpio o no, si queremos revisar a profundidad para saber si lo que nos presentan como limpio, realmente está limpio o si lo que nos presentan como negativo, realmente es negativo y hoy los Diputados de esta Legislatura simplemente no lo podemos hacer. De lo anterior, ante la falta de mayor información para poder emitir una opinión de los informes de resultados, al no contar con la información suficiente de las entidades fiscalizadas y de los municipios es que no podemos votar a favor de los mismos. Hoy en día, los ciudadanos exigen a sus Diputados independientemente de que el Congreso cuente con un órgano técnico de fiscalización, que también nosotros como sus representantes hagamos ese trabajo de que el dinero público sea bien utilizado,

sea bien fiscalizado, que no se utilice para ningún otro fin que generar oportunidades y desarrollo en Yucatán, pero eso solo será posible si como Diputados tenemos todos los elementos para realizarlo, la transparencia y la rendición de cuentas, son dos aspectos que no se pueden abarcar a medias, pues una autoridad debe dar ejemplo de honradez en el manejo del dinero que se le encomienda, si no hay un auténtico control de los recursos públicos, entonces en quién va a confiar la sociedad. Este ejercicio de análisis no termina aquí para los Diputados de Acción Nacional, daremos seguimiento puntual de lo que posteriormente realicen las dependencias, particularmente los municipios que tuvieron observaciones y que se presentan como negativos y con salvedades. Esperamos que en las próximas revisiones exista mayor coordinación con la Auditoría Superior y que esta nos proporcione toda la información del trabajo que desempeña, poner a disposición de los ciudadanos los informes de resultados, resulta no solamente plausible, sino que es una obligación por ley, pero los Diputados requerimos de un mayor conocimiento de lo auditado para poder realizar un mejor trabajo. Confiamos en que en este esquema obsoleto de fiscalización vaya cambiando y que se mejore siempre de cara a la sociedad yucateca. Es cuanto”.



Se le concedió el uso de la tribuna al Diputado **David Abelardo Barrera Zavala**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Público que nos acompaña,

medios de comunicación, muy buenas tardes. Parece que hoy es evidente sin duda alguna, estamos ya en pleno proceso electoral y el estar utilizando frases de campaña en esta tribuna, evidencian que por más que le hagan, no levantan las campañas de algunos Partidos Políticos. Pretender Diputado decir que, que yo haya cambiado de Partido fue una ofensa, vergüenza para nada, es público. Ofensa o vergüenza sería subirse a esta tribuna pretendiendo dándose baños de pureza, rasgarnos las vestiduras, hablar de honestidad, hablar de transparencia, cuando no se es y eso también es público. Creo que hablar de simulación, es válido utilizar esa palabra, pero no refiriéndose a los de enfrente, a una manera de autocrítica, hay que decirlo, aquí se ha dicho una gran y grave mentira que afortunadamente están los medios de comunicación para aclarárselo a la sociedad, en la Secretaría General si bien es cierto, están las

cuentas públicas desde que nos fueron presentados, decir desde la comodidad de nuestra oficina, nuestra casa, no pueden ser consultados es una gravísima mentira o peor aún, desconocimiento de nuestra propia ley, las cuentas públicas están desde el 12 de marzo en la página oficial del órgano fiscalizador, desde ahí se puede consultar, desde ahí se puede revisar, desde ahí los que tenemos el compromiso de estar revisando esas cuentas, en cuanto al procedimiento que hace la Auditoría Superior, lo estuvimos haciendo. Simular es decirle hoy a la gente, que hay municipios que tienen observaciones que caen en el rango de negativo, pero que como están en campaña no entremos al debate, vamos a esperar que simulen este proceso electoral, vamos a esperar que engañen a la gente, decir que son los más honrados o los más transparentes o los más cumplidores y hasta después entremos al estudio, no, porque también hay otra mentira que no se quiere decir y hay que aclararlo, el que hoy esté negativo, no quiere decir que son corruptos o son ladrones, puede ser que haya alguna omisión que están en tiempo para subsanar, pero no simulamos diciendo: a ese Congreso, a los 25 Diputados, no entremos en estos temas que nos da dificultad y mejor hagámoslo después de campaña; no, eso sí es simular, yo creo que la gente hoy en estos municipios que están por ser, están en campaña para ser reelectos y en otros más que tienen observaciones, la gente tiene que saber si supieron cumplir en su momento las observaciones, si supieron cumplir en su momento lo que la Auditoría Superior les señaló. Creo que así debemos hacerlo y me parece que de manera respetuosa, hay que decirlo durante todas las sesiones de la Comisión, nadie, absolutamente nadie aparte de un servidor hizo alguna petición en concreto, hizo alguna solicitud y sí, las que hizo un servidor a nombre de la bancada de Nueva Alianza fueron respondidas de manera precisa y por eso fue nuestro voto a favor en su momento en la Comisión y será nuestro voto a favor el día de hoy, porque no se vale incluso, hacer un poquito de memoria, un Diputado que está hoy en campaña, el Diputado Elías Lixa, hizo uso de esta tribuna para decir que no era válido que cuando se desarrollaran las sesiones no se interviniera y cuando llegara la sesión ordinaria, aquí si se hiciera uso de esa palabra, lo hizo en referencia a la Diputada que hoy también está en licencia, que si es congruente y está en licencia, porque está siendo candidata y que bueno no se vale tener dos varas o dos medidas. Por eso yo de manera respetuosa, hago un llamado a que los temas electorales los

dejemos en la calle, a que el buscar convencer a la gente para un voto a favor, un voto en contra de un Partido, lo dejemos en la calle, en esta tribuna discutamos lo que la gente hizo, por la que estamos hoy aquí. Es cuanto”.



Se le otorgó el uso de la voz para hablar a favor, al **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, quien al verse interrumpido, quedó en espera de hacer uso de la voz, de pie frente al pódium.



En ese instante, desde su curul, solicitó y se le concedió el uso de la voz al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien manifestó: “Gracias Presidente. Lo comenté y por alusiones personales, no voy a dejar pasar el comentario.

El tema de las licencias, como bien sabe el Diputado Barrera Zavala, yo soy, yo soy candidato y no he pedido licencia, pero quiero dejarlo muy claro aquí, el por qué no les voy a dar el gusto de tener mayoría calificada, porque si son capaces de pasar hoy las cuentas públicas con tanto tiempo que tenemos para analizarlas sin ninguna razón, porque se han parado ahí en esa tribuna y no han explicado el por qué las estamos pasando hoy, no les voy a dar el gusto de que puedan cambiar la Constitución de nuestro Estado y quien sabe qué barbaridad hacer. Es cuanto”.



Desde su curul solicito y se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez**, quien dijo: “¿Me permite Diputado Marco?, gracias. Hemos hablado y han dicho mucho en tribuna, que necesitamos un debate de altura y eso tienen razón y precisamente para tener un debate de altura, no debemos señalar nada personal de ningún ciudadano y menos de algún Diputado. Por eso debe ser la tribuna para un debate de ideas, de tus ideas, de nuestras ideas y que la mejor idea sea la que permee y tienen razón la ciudadanía nos va a juzgar, nos va a juzgar porque cada Diputado tiene la libertad de decidir su voto a favor o en contra de lo que estemos discutiendo. Muchas gracias”.

Seguidamente, el Presidente expuso: “A ver, vamos a permitir que el orador termine porque usted ya hizo uso de la voz, ¿va a rectificar? a ver, a ver, permítame Diputada. Hay un Artículo de la ley que les voy a pedir que observen, que es el



Artículo 97 de nuestro Reglamento y allá dice: que sólo podrán volver hacer uso de la voz, quienes ya intervinieron en cualquier sentido, si desean rectificar un hecho o aclarar una alusión personal, en un caso; o en otro caso, cuando interpelan o son interpelados para contestar y usted permítame decirle que no está en esa hipótesis. Por lo tanto, con apego a la ley y con todo respeto le pido que permita que el Diputado continúe con la exposición de su tema. Porque rompen el orden y yo ya no estoy dispuesto a continuar con ningún show, lo que ya se dijo, ya se dijo. Adelante Diputado Marco Vela Reyes”.



Ya en el uso de la voz el **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, manifestó: “Muchas gracias Diputado Presidente. Quisiera yo iniciar señalando que la simulación tiene que ver con

tratar de engañar a la gente, con lo que hacemos, por algún interés muy personal o de grupo. Quiero decirles que esta Comisión, son testigos todos los que asistieron a la misma, se ha conducido con estricto apego a la legalidad, no puedes juzgar o no debes juzgar que es ilegal, aprobar un dictamen cuando está en los plazos convenidos por la ley, puede ser el principio o puede ser el final, tiene términos y lo estamos aprobando en los términos legales, que si algunos no tuvieron la oportunidad que de cinco compañeros y estoy hablando con mucho respeto como he tratado de conducirme toda mi vida, cinco Diputados que están en campaña, no tuvieron ninguna ocasión de observar a esta Presidencia de la Comisión que me toca presidir, ninguna sola observación, ni la más mínima, ni la petición de una prórroga, si esto era lo que pretendían que se hiciera, nunca estuvieron presentes, porque están más ocupados en lo que más les conviene, lo quiero pensar así, así como ustedes se atreven a pensar y a imaginar tantas cosas que se suben a manifestar aquí en la tribuna, es mi derecho y soy libre de pensarlo también y así lo pienso. El que quiera hacer campaña, que se dedique a su campaña, el que quiera trabajar que venga cuando se le invita a la Comisión, esa es una verdadera simulación, de eso se trata la simulación, no de palabrería y hoy, estamos aquí para aprobar precisamente los dictámenes y lo reitero, estrictamente apegados en los tiempos que marca la ley, aunque otros no lo quieran entender de esa manera, ese es muy su problema y muy su forma de ver las cosas. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación,

público que nos acompaña, muy buenas tardes. Con relación a los dictámenes puestos a nuestra consideración, en este momento que refieren a la aprobación de la cuenta pública del año 2016, me voy a permitir hacer los siguientes comentarios. Desde la primera sesión de trabajo legislativo de la cuenta pública del ejercicio 2016, como Presidente de la Comisión, hice especial énfasis en que nuestra revisión, estudio y análisis de los informes de resultados, tendrían que estar apegados a lo establecido en la Constitución Política del Estado y en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del año 2010. En consideración al principio de no retroactividad de la ley considerado en el Artículo 14 de nuestra Carta Magna, siendo esta la normativa que resulta aplicable de conformidad con el ejercicio fiscal que se revisa. Siendo esta la normativa que resulta aplicable, no caben las suposiciones o los deseos de que se haga de otra manera, no cabe compañeros Diputados, esta es la ley, sino la hemos aprobado, si no la hemos cambiado, esta es la ley. Ahora bien, es importante señalar que el informe es el documento que contiene el análisis final de la revisión y fiscalización de la cuenta pública que la Auditoría Superior del Estado elabora y remite a este Poder Legislativo como parte de su labor efectuada sobre el ejercicio fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2016. Si cuando les conviene descalifican el trabajo que hacen las instituciones, les invito a respetar el trabajo que ha hecho la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, por estas razones: durante los trabajos de la Comisión se procuró revisar su trabajo con apego a la ley, además de que en todo momento, además de que en todo momento atender y aclarar las dudas que fueron oportunamente planteadas por las compañeras y los compañeros Diputados, todas sin excepción, nuestro propósito siempre ha sido que no exista una sola duda por simple que sea hacia el trabajo que se realizó en el seno de la Comisión. Como bancada hicimos la tarea de verificar que todos los informes de resultados cumplieran con los diez requisitos exigidos por la ley, como son entre otros, los mecanismos, procedimientos y criterios para llevar a cabo las auditorías. Es importante mencionar que durante las últimas semanas siempre estuvo a disposición de los Legisladores, no solo de los que forman parte de la Comisión, sino de todos los 25 Diputados que conforman la Legislatura, el acceso libre a los datos del informe de resultados, vía internet, en los portales oficiales del Legislativo y de la Auditoría Superior e inclusive de consulta directa en la Secretaría General. No vengan a querer hacer

creer a la gente que sí estaban preocupados por subir a revisar, porque ninguno de ustedes lo hizo, nunca lo hicieron y no había necesidad de hacerlo efectivamente, porque la ley les permitía hacerlo desde la comodidad de su casa, con ello, se cumplió con la transparencia, así como con la revisión de cuentas de frente a la sociedad yucateca que tuvo acceso a los mismos resultados que hoy forman parte de los dictámenes. El trabajo legislativo de los últimos días lo hemos realizado con total apertura democrática, inclusión y profesionalismo, pero sobre todo, con estricto apego a lo que el marco legal.....”

En estos momentos, el Presidente le pregunta al Diputado orador, si acepta una interpelación del Diputado Paz Alonzo, a lo que accede el Diputado Vela Reyes.



Desde su curul el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, manifiesta: “Muchas gracias y con todo respeto, van a ser dos, perdón. La primera, comentó en su discurso que no habíamos pedido una prórroga y yo le pedí una

prórroga a la Coordinadora del Partido Revolucionario Institucional, veo que esta información, no llegó, es así, no fue así, pues a lo mejor el canal de ustedes no está muy claro ahorita, pero yo le pedí una prórroga”.



El **Diputado orador Vela Reyes**, indicó: “¿Le respondo la primera?”



Desde su curul, el **Diputado Paz Alonzo**, respondió: “Sí”.



Continuando el **Diputado orador Vela Reyes**, señaló: “Mire, si me pongo tan estricto como ustedes han estado acostumbrados a hacerlo, me hubiera gustado que usted emitiera un oficio y le hiciera llegar al Presidente de la Comisión que es su servidor y entonces no podría yo excusarme nunca de lo que usted me está señalando ahora”.



Desde su curul el **Diputado Paz Alonzo**, expuso: “A lo mejor cambiaron los procesos como anteriormente ese había sido el canal, puedo aceptar ese error, así habíamos trabajado antes de que empiece este proceso electoral. Y la segunda y la más im-

portante, ¿por qué hoy Presidente, por qué hoy, cuando tenemos hasta octubre del siguiente año? Sabemos si no queríamos que se preste a temas políticos, porque estamos en campaña, podemos haber votado esto después, hoy se presta a malas interpretaciones, ya lo dijimos, no hagan cosas buenas que parezcan malas y nuestra duda no es ni calificar el trabajo de la Auditoría, ni mucho menos, es el ¿por qué hoy decidieron, tan rápido como fue las veces anteriores, pero las veces anteriores no había elecciones, no estábamos en campaña, esta vez, es lo que yo no lo puedo entender, hasta por tacto político?, ¿por qué hoy?, para no alargar en mi pregunta, perdón, la razón de ¿por qué hoy el último día del período quieren pasar esto?, cuando teníamos tiempo, que la ley permita como usted bien dice, lo podemos pasar hoy o lo podemos pasar en octubre, ¿por qué la razón de hacerlo hoy?, es la única duda que a mí me queda”.



El **Diputado orador Vela Reyes**, respondió: “Pues podría ser la razón de que ser hoy, que después de cinco sesiones no haya ningún tipo de intervención, ningún tipo de argumento, ningún tipo de reclamo,

porque sí ustedes se hubieran presentado por lo menos a las sesiones y nos lo hubieran pedido, que hubiera sido testigo toda la gente que estaba ahí, a lo mejor, a lo mejor lo hubiéramos nosotros prolongado con más tiempo, porque sin duda alguna, ustedes saben que nos asiste la razón de decir que lo estamos haciendo dentro de los plazos que marca la ley, pudo haber no sido hoy, pero fue hoy, porque hubieron personas que estuvieron muy ocupadas para hacerlo y algunos que de plano no les importó y no quisiera yo pensar, porque voy a inventar o porque voy a imaginar lo que pudieran ustedes haber estado haciendo, entonces no vale la pena. Esa es mi respuesta”.



Continuando con su intervención a favor del dictamen, el **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, manifestó: “El trabajo legislativo de los últimos días, lo hemos realizado con



total apertura democrática, inclusión y profesionalismo, pero sobre todo con estricto apego a lo que el marco legal nos confiere en materia de fiscalización de la cuenta pública. Compañeras y compañeros Diputados, entendemos y respetamos el posicionamiento de todos los grupos parlamentarios, hasta de los que quieren presentarse como oposición en el manejo y comprobación del presupuesto público del Partido en el Poder, sin embargo, no la compartimos de ninguna manera, por lo tanto, el pretender descalificar nuestro trabajo legislativo está fuera de lugar y hace pertinente recordar que nuestra Constitución local y la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, nos señalan claramente el proceso legislativo a seguir, para iniciar o reformar nuestro marco jurídico que se considere, no refleja la realidad económica, política, social o cultural de la entidad, de modo que quienes así lo consideren pueden hacer uso de ese derecho constitucional para cambiar aquella ley con la que no estén de acuerdo, pero en tanto, no se cambie la ley, no descalifiquemos un trabajo legislativo en el que hubieron personas que sí estuvieron inmersas para la revisión como lo estábamos esperando. Por todo lo anterior, los invito a votar a favor de los dictámenes que hoy nos ocupan, ya que se cumplió plenamente con lo que establece la ley de fiscalización de la cuenta pública de 2010 en su Artículo 27....”

Es este momento el Presidente le pregunta al Diputado orador, si acepta una pregunta de la Diputada María Beatriz Zavala Peniche, a lo que el Diputado Vela Reyes, aceptó.



Desde su curul la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, preguntó: “Gracias Diputado. Si la Ley permite, que usted ha reiterado que es en cumplimiento a la ley un tiempo más amplio para revisión y aprobación

de los resultados de la Auditoría Superior sobre la cuenta pública, ¿por qué dentro de ley no nos damos esa oportunidad y le damos la oportunidad a los ciudadanos de que haya una revisión más precisa, con más tiempo por parte de los Diputados? Mi pregunta es en torno al cumplimiento de la ley ¿por qué usted como Presidente de la Comisión y cumpliendo la ley, no amplió el plazo, cuál es el motivo dentro de la ley que justifica el que trabajo se haya realizado en estos pocos días?”



El **Diputado orador Vela Reyes**, contestó: “Diputada, ya le entendí, ya le entendí, le voy a decir. No quiero ser grosero con usted, es la misma pregunta que me hizo el Diputado Raúl Paz y ya le explique a usted los argumentos”.



Desde su curul la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, continuó diciendo: “Pero no encontré una respuesta satisfactoria y tengo el derecho legal de hacerle la pregunta”.



Continuando con el uso de la voz, el **Diputado orador Vela Reyes**, respondió: “Permítame concluir Diputada. Por eso, pero le estoy diciendo que es la misma pregunta que me hizo el Diputado Paz y guárdese usted la misma respuesta con todo respeto”.



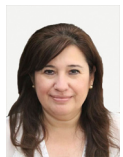
Finalizando con su intervención a favor del dictamen, el **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, expuso: “Por lo tanto, la Auditoría Superior del Estado está cumpliendo como la entidad de fiscalización del estado, prevista en nuestra Constitución, prevista en nuestra Constitución en la Ley de Fiscalización en su reglamento y demás disposiciones legales aplicables y en el caso de existir situaciones excepcionales, sin importar militancia de Partido político alguno, se procederá a seguir los procedimientos marcados en la ley para fincar responsabilidades y resarcir el daño causado al erario público, pero esa no es nuestra competencia. Es cuanto Diputado Presidente”.



Se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien expresó: “Gracias Diputado Presidente. Buenas tardes nuevamente, quiero iniciar esta intervención señalando que no por el hecho de que estemos en tiempos electorales, no vayamos a entrar a un debate del tema de la cuenta pública, puesto que fue puesto en el orden del día, entonces hay una incongruencia en la afirmación que se dio hace un momento, entonces no por el hecho de que lo estemos debatiendo porque ese es nuestro derecho y nuestra responsabilidad, es que estamos en un tema de aprovechar el momento electoral. Por eso y precisamente en

congruencia, nuestro coordinador de la Fracción Parlamentaria del PAN, señala precisamente en congruencia para que no se interprete que por estar en tiempos electorales, estamos en este debate, no era el momento para que analizáramos el tema de la cuenta pública y de igual forma, recalcar que sí, efectivamente desde esta tribuna en muchas ocasiones se ha hablado de voluntad política, particularmente la Diputada Presidenta ha hablado de voluntad política, pero hay ocasiones en las que no se ha dado la voluntad política, el Coordinador de mi fracción, sí, a como se ha acostumbrado, como integrantes ambos Coordinadores de la Junta de Gobierno, donde al final de cuenta la Junta de Gobierno tiene esa facultad de ir dictando la agenda política, le solicité a la Diputada Presidenta que se diera una prórroga.....”

El Presidente interrumpe al Diputado orador para indicarle que la Diputada Celia María Rivas Rodríguez, desea hacerle una pregunta, a lo que el Diputado Díaz Suárez accede.



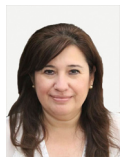
Desde su curul la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, manifestó: “Diputado con todo respeto, yo nada más quiero hacerle una pregunta, yo estuve muy pendiente del seguimiento de las sesiones de la Comisión,

no de manera presencial, lo reconozco, pero estaba aquí en el Congreso y vía internet estaba yo revisando todo lo que estaba pasando. Yo quiero hacerle una pregunta de manera directa, ¿Usted el día que se dictaminó la cuenta pública, pidió una prórroga?”



El **Diputado orador Díaz Suárez**, respondió: “No Diputada y le voy a contestar claramente por qué. Nosotros como Fracción tenemos efectivamente nuestra visión, nuestra postura y tomamos la decisión en

consenso de meter el debate en este momento, porque sabemos perfectamente cuál es la actitud que han tenido en cada....si me permite que yo le termine de responder.....”



Desde su curul, la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, interrumpe al Diputado orador, diciendo: “Entonces, entonces Diputado, me está diciendo que en ningún momento de ninguna Comisión ustedes pidieron

una prórroga para poder dictaminar la cuenta pública,

es que nada más quiero dejarlo claro, porque también ese día, hay que decirlo, el Diputado Josué no estuvo presente en el día en que se dictaminó la cuenta pública, no estuvo presente, de los dos Diputados que integran la Comisión de Cuenta Pública, solamente estuvo usted presente y en ningún momento pidió, le pidió al Presidente que ésta, este dictamen no se llevará a cabo. Entiendo que puede ser una estrategia, lo entiendo perfectamente, pero si quiero dejar evidencia de que no se pidió en ningún momento. Muchas gracias”.



Continuando con el uso de la tribuna el **Diputado Díaz Suárez**, expuso: Efectivamente Presidenta, efectivamente estuve presente en esa Comisión y precisamente voté en contra del dictamen y precisamente nosotros dejamos para este día, por cómo se estaba llevando el procedimiento, un día tras otro, un día tras otro, ya se señaló que en nueve días se dio todo el procedimiento de análisis de la cuenta pública y hoy estamos dejando muy en claro, cuál es la postura que tiene la fracción parlamentaria del PAN. Nosotros no estamos a favor de que se apruebe en estos momentos la cuenta pública y si me permite, si me permite.....”



La **Diputada Rivas Rodríguez**, interrumpió al Diputado orador, diciendo: “Diputado, yo nada más quiero....”

El Presidente de la Mesa Directiva, indicó: “Permítame, ¿le estas dando respuesta Diputado?”



El Diputado Díaz Suárez, respondió: “claro, desde luego que le estoy dando respuesta y una respuesta muy clara.....”



La **Diputada Rivas Rodríguez** preguntó: “¿Le puedo hacer otra pregunta después?”



El **Diputado Díaz Suárez**, contestó: “Desde luego y adelante Diputada, con mucho gusto, es más adelante, sí claro”.



Desde la curul, con el permiso del Diputado orador Díaz Suárez, la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, señaló: “Ah bueno. Nada más como pues la fracción parlamentaria de Acción Nacional, sí nunca solicitó en el espacio correspondiente

que era la Comisión una prórroga para que no se dictaminara, ¿cómo pueden saber la decisión que hubiese tomado el Presidente, precisamente de la Comisión, si nunca se le solicitó?



El **Diputado Díaz Suárez**, respondió: “Diputada, creo que ha sido muy clara la postura del PAN, creo que ha sido muy claro que nosotros no estamos de acuerdo en estar aprobando en este momento las cuentas

públicas, creo que cada uno de los compañeros de la fracción, ha dejado también en su derecho, en el debate que tenemos que tener, cuál es la postura que nosotros tenemos, al final de cuenta también y hay que ser sinceros, indistintamente de que se pidiera prórroga o no, el dictamen ya estaba solicitado y pasó por mayoría, voté en contra de ese dictamen y al final de cuentas siempre han mayoriteado todos los temas. ¿Puedo continuar?”



Desde su curul, la **Diputada Rivas Rodríguez**, preguntó: “¿puedo hacer la misma pregunta?”



El **Diputado Díaz Suárez**, contestó: “Dígame”.



Desde su curul la **Diputada Rivas Rodríguez**, cuestionó: “¿Solicitaron en algún momento esa prórroga?, porque yo revisé todas las Comisiones, las sesiones de Comisión y en ningún momento hicieron alguna

observación y en ningún momento solicitaron la prórroga, entonces cómo la propia Comisión va a decidir, porque inclusive lo comentamos con el Presidente de la Comisión, lo comentamos los Diputados, que si ustedes pedían una prórroga, podríamos abrir un período extraordinario, sin embargo, como eso no se dio, nunca nos pidieron la prórroga, pues pensamos que estaban de acuerdo con ese tema y sí, efectivamente el Di-

putado Paz me lo comentó en algún momento, pero pues, fue una situación que no me compete a mí como Presidenta de la Junta de Gobierno, sino que le compete al Presidente de la Comisión correspondiente y al yo preguntarle al Presidente de la Comisión correspondiente, cómo se estaban llevando a cabo los trabajos dentro de la Comisión, pues él tomó la decisión de aprobar los dictámenes correspondientes y se tomó la decisión, por supuesto, por parte del Presidente de la Mesa Directiva, de enlistarlo el día de hoy, ¿por qué?, porque ningún momento, vuelvo a repetirlo, en ningún momento solicitaron una prórroga y pues, no tal vez es duro de decirlo, pero habían problemas inclusive para integrar el cuórum porque muchos de los Diputados, pues no llegan a tiempo y es una preocupación nuestra, qué en el siguiente período esto siga sucediendo y la prueba está con todo respeto a mis compañeros Diputados que la sesión pasada empezamos a las 11: 40 de la mañana y hoy empezamos a las 11:45, casi 11:50 de la mañana y no precisamente por los Diputados del PRI y por algún otro compañeros. Gracias”



El **Diputado Díaz Suárez**, expuso: “Perdón Presidenta, me puede usted comentar.....Diputada, ¿esos son afirmaciones o son preguntas?, porque no entendí, ¿todo eso que me acaba de contar son

afirmaciones.....?”



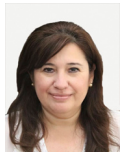
Desde su curul la **Diputada Rivas Rodríguez**, respondió: “Pregunta y lo estoy también afirmando, porque así es”.



El **Diputado Díaz Suárez**, continuó diciendo: “Okey. Le voy a responder claramente en la antepenúltima sesión el Diputado David Barrera, me refiero a él con mucho respeto, solicitó al Presidente de la Comisión

que se requiriera a la Auditoría Superior del Estado una actualización de sus informes para conocer el estatus en el que se encontraban cada uno de los municipios y las entidades, que ya se habían informado. En mi intervención recalqué la importancia del tema de la cuenta pública y de igual forma, recalqué la importancia de hacer un estudio y un análisis con el suficiente tiempo precisamente reforzando la solicitud del Diputado David Barrera. En la penúltima sesión, continuamos con ese análisis, ya con ese entendido de que re-

querimos el tiempo, de que requeríamos una actualización, el Diputado Presidente nos informó, a petición nuevamente del Diputado David Barrera, que la Auditoría todavía no había respondido, sí, esa actualización de los informes y en la siguiente o en la última sesión, pues ya se pasó el dictamen el cual voté en contra, y en consenso con nuestra, ya que estamos hablando y si me permite por favor darle mi respuesta clara y precisa, porque me estoy enfocando a su pregunta, nuestra fracción dejó el tema precisamente para discutir y fijar nuestra postura. Es muy simple, la postura de la fracción de mayoría, es muy clara: que se apruebe la cuenta pública y la postura del PAN, es muy clara: nosotros no la vamos aprobar, vamos a votar en contra y ya dijimos nuestros argumentos y es válido y es válido, nuestros argumentos son válidos y los estamos dejando aquí en claro, no hay mayor problema, al final de cuenta, agotado el debate, agotada la discusión que nos marca la ley, llevaremos a cabo la votación, ustedes tienen sus argumentos, nosotros tenemos nuestros argumentos y en todo y en cada período, en cada año de esta Legislatura, hemos dejado muy claro nuestros argumentos. Yo no veo cuál es el problema, tenemos una ley, tenemos una ley...”



Desde su curul, la **Diputada Rivas Rodríguez**, interrumpe al Diputado orador, diciendo: “Me permite, me permite...”



El **Diputado Díaz Suárez**, continuó diciendo: “...ineficiente que no se pudo reformar adecuadamente y que además ni siquiera aplica para la cuenta pública, tenemos 200 dictámenes que tienen que ser revisados y aquí voy a dar un claro ejemplo del por qué las dudas que tiene Acción Nacional para poder aprobar las cuentas públicas, tenemos aquí en la mano, el informe de resultados del Poder Ejecutivo, sí, y que quede muy claro, que nosotros no estamos en contra de la ASEY...”

El Presidente, le pregunta al Diputado orador, si acepta una pregunta de la Diputada Rivas Rodríguez, a lo que accede.



Desde su curul la **Diputada Rivas Rodríguez**, preguntó: “Una pregunta Diputado. ¿Hubo alguna información que la Comisión, eso es importante, creo que para todos los Diputados,

hubo alguna solicitud de información que no les fuera entregada por parte de la Comisión, por el Presidente de la Comisión?”



El **Diputado Díaz Suárez**, contestó: “Sí y les voy a y ahí está la grabación y les voy a comentar, cómo se dio la entrega de esa información”.



La **Diputada Rivas Rodríguez**, cuestionó: “¿Pero la entregaron o no?”



El **Diputado Díaz Suárez**, señaló: “Sí, después de que ya se había votado el dictamen, de hecho ya estaba en asuntos generales e incluso el Diputado Presidente ni siquiera había entregado esa información querida, yo ya había votado en contra, se le estaba pasando, si la entregaron, la entregaron después de votado el dictamen, pero bueno.....”



Desde su curul la **Diputada Rivas Rodríguez**, indicó: “Pero mi pregunta, vuelvo, vuelve a ser, ¿si le entregaron?, o sea ¿hoy la tienen?, y lo que acaba usted de señalar, es que sea antes o después de todas maneras iban a votar en contra.”



El **Diputado Díaz Suárez**, dijo: “Claro que sí, pero sin embargo ya se había...sin embargo, a pesar de que hoy la tenemos, esa información nos la entregaron después de que ya sea había votado el dictamen, después y esto también queda muy claro, pero si me permite continué con la observación, porque precisamente estamos en el llamado “debate de altura”.



Continuando con su exposición en contra del dictamen, el **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, indicó: “Este es un ejemplo de un informe de resultados, el Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, la Auditoría Superior del Estado, como lo marca la ley, un órgano auxiliar de este Congreso para llevar a cabo las auditorías, sí, nos entrega un informe de resultados, veamos uno de los aproximadamente 200



informes y por eso no estamos cuestionando a la ASEY, pero sí requerimos el tiempo para ir analizando cada uno de los informes que se presumen están todos en el mismo contexto. Tenemos aquí, como ya lo había señalado el Diputado Rafael Montalvo, 3, 4, 5, 9 a 10 páginas de informes, de las 9 a 10 páginas del informe, nos señala los antecedentes, antecedentes: el objetivo de por qué se realiza la fiscalización de la cuenta pública, de todos los criterios del mecanismo y procedimientos para realizar la cuenta pública nos lo explica, ese es el informe, una explicación del marco normativo de la cuenta pública, dice: Mecanismos y procedimientos.- Uno: mecanismos de revisión, consistió en la emisión de solicitudes de información preliminar, etcétera; procedimiento de la Auditoría: se realiza de acuerdo a los Artículos, criterio de selección; alcance, ¿a quién alcanza la Auditoría?, aquí está la relación de las Secretarías a las que se auditó, luego dice: normativa, nos habla de la ley contable gubernamental, me explica en base a que Artículo se hace la Auditoría y al final: limpio. O sea, prácticamente el informe es una relatoría del marco normativo y nada más, solamente nos explica ¿por qué se hace?, pero no nos permite a nosotros hacer un análisis como debe de ser, vas checando cada una de las auditorías realizadas para ver si en alguno de los municipios o en alguna de las entidades fiscalizadas, puedes encontrar mayor información y por eso es que el tiempo es insuficiente, mi voto por eso desde la Comisión, fue en contra. Es cuanto Diputado Presidente”.



Se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Josué David Camargo Gamboa**, quien al verse interrumpido, quedó en espera de hacer uso de la voz, de pie frente al pódium.



Ya que en este momento, desde su curul, solicitó y se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien expuso: “Presidente, discúlpeme. Estamos, ya pasaron muchos más de los cinco

Diputados que están en contra, entonces, estamos en los que están a favor, entiendo. No sé si es cortesía parlamentaria o en su momento.....”

El Presidente, respondió: “No, no, a mí no me gustan las cortesías parlamentarias,las cosas que se aprovechan, pero, estén porque luego hay mal uso, se aprovechan de eso, están pasando ellos en términos del Artículo 98 del Reglamento

de la Ley, son miembros de la Comisión”.



Ya en el uso de la palabra el **Diputado Josué David Camargo Gamboa** dijo: “Me queda claro, soy integrante de la Comisión de Vigilancia, claro. Por alusión personal, estoy aquí. Definitivamente el no haber podido

estar en el momento de la aprobación de ese dictamen, no me quita el derecho de poder discutir y argumentar y debatir aquí las razones por las que de manera personal y como fracción legislativa estamos en contra de la aprobación de esos dictámenes. Sin duda, lo reconozco estamos en tiempo, la ley nos da el tiempo de poder aprobar hoy la cuenta pública, no estoy diciendo que no, es verdad, sin embargo, yo lanzo la pregunta y que quede como reflexión y a toda la ciudadanía, que también puede revisarlo como bien dijo mi compañero Diputado, --desde la comodidad de su casa--. ¿Son suficiente nueve días, nueve días para revisar 203 dictámenes a profundidad, a cabalidad, para poder...?

El Presidente, le pregunta al Diputado orador, si acepta una pregunta de la Diputada María Marena López García, a lo que accede el Diputado Camargo Gamboa.



Desde su curul la **Diputada María Marena López García**, indicó: “Con el respeto de todos los compañeros, yo creo que este tema, ya está agotado, yo, yo, estén Diputado en la Comisión de nueva cuenta, la pregunta es ¿se pidió ésta prórroga? Y también quiero hacer énfasis, siempre y cada año es el mismo show, siempre cada año, no aprueban la cuenta, siempre cada año no se respeta el trabajo del Presidente de la Comisión, tuvo cinco sesiones con los Diputados, creo que también le debemos respeto a ese trabajo.....”

El Presidente le refiere a la Diputada López García, limitarse a su pregunta.

El Presidente le refiere a la Diputada López García, limitarse a su pregunta.



Continuando con el uso de la palabra, la **Diputada López García**, dijo: “Mi pregunta es acá ¿por qué no se pidió esa, esa solicitud de prórroga, en su momento?, yo creo que esos cinco, esos cinco sesiones era el momento oportuno Diputado, esa es la pregunta, gracias”.

El Presidente le refiere a la Diputada López García, limitarse a su pregunta.



El **Diputado Camargo Gamboa**, contestó: “Okey, si, efectivamente y ya lo aclaró mi compañero Diputado que no se hizo en la Comisión, sin embargo, aquí dejo la pregunta entonces ¿no se hizo acaso en este Pleno una solicitud de prórroga de darle más tiempo a ese análisis?, acá está la pregunta y que me gustaría que la respondiera alguno de la bancada o de los que aprobaron el que no sacáramos el punto del orden del día, el análisis de la cuenta pública. Tiene razón, tiene razón, no lo pedimos en la Comisión correspondiente, sin embargo, en este Pleno, aquí sí se pidió, se pidió sacar del orden del día, el análisis de la cuenta pública y sabemos porque ya lo vimos, quienes votaron a favor de que se mantuviera esto, a pesar de que solo se analizó en nueve días. Entonces esta es mi pregunta ¿fue suficiente, fueron suficiente nueve días para analizar 203 dictámenes de la cuenta pública?, para la fracción legislativa del PAN, no fue suficiente, por eso estamos en contra”.

Solicitó y se le concedió el uso de la voz al **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, quien desde su curul expresó: “Solamente para aclarar lo siguiente: que en mi intervención señalé de que todas las solicitudes que se hicieron, las respondí puntualmente, a pesar de que la Auditoría recibió nuestro oficio con 24 horas, al Diputado que lo solicitó, ya se lo habíamos entregado antes de que se diera la sesión, después para que todos los Diputados de la Comisión lo tuvieran, se entregó al final de la misma. Gracias Presidente”.



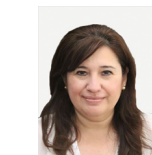
El Presidente le preguntó a la Diputada Celia María Rivas Rodríguez: “¿Va usted hablar a favor?”

La **Diputada Rivas Rodríguez**, le respondió: “No sé si me pueda permitir el...”



El Presidente le cuestionó: “¿Desde allá o de? Sólo han hablado dos Diputados a favor y la ley permite cinco, ¿se está registrando?”

Se le otorgó el uso de la palabra, a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien manifestó: “Hay algún problema con que me acabe de registrar. Yo nada más quiero comentar, porque aquí estaban argumentando que ¿por qué, hoy se pide la prórroga en esta, en este Pleno?, yo creo que es una falta de respeto, una falta de respeto, por parte de....”



El Presidente le pregunta a la Diputada Rivas Rodríguez, si acepta una pregunta, a lo cual no accede la Diputada oradora.

Continuando con el uso de la voz, la **Diputada Rivas Rodríguez**, señaló: “No, no se la acepto Diputado, gracias. Yo nada más quiero dejar aquí con mucha puntualidad, con mucha puntualidad, que es una falta de respeto, porque hay un proceso legislativo y hay tiempos para pedir prórrogas, hay espacios para pedir prórrogas, si la estrategia pues, he de reconocer, bien diseñada de pedir la prórroga en el Pleno, pues sinceramente, pues no les, es obvio que no les va a funcionar, porque ya hay una, ya se enlistaron los dictámenes, ya se enlistó el tema precisamente para esta sesión de Pleno, no hay un motivo de peso por cual no se tenga que aprobar estos dictámenes en esta, en este Pleno, no hay una razón de peso, para que en este Pleno no se discutan y no se debatan precisamente estos dictámenes. No le veo el por qué tuvieron que esperar con todo respeto a que sea en el Pleno el pedir el cambio del orden del día, cuando había, hubieron sesiones de Comisión donde pudieron haber pedido precisamente ésta prórroga, lo único que me hace a mí pensar y estoy seguro que a mucha gente de aquí le hace pensar, es que fue una estrategia para llevar acá un show de tipo político, que discúlpenme, la gente no es tonta y no les va a funcionar, porque además, aquí hemos visto como le han dado mayor peso a cuestiones de carácter político a campañas, que al tema legislativo y lo hemos visto, lo vuelvo a repetir, en las últimas sesiones hemos empezado casi a las 12 del día y no precisamente por los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, ustedes saben, por qué Diputados fue. Muchas gracias”.

Al solicitar el uso de la palabra el Diputado Raúl Paz Alonso, el Presidente de la Mesa Directiva, le indicó que por no ser miembro de la Comisión,



Al solicitar el uso de la palabra el Diputado Raúl Paz Alonso, el Presidente de la Mesa Directiva, le indicó que por no ser miembro de la Comisión,

Al solicitar el uso de la palabra el Diputado Raúl Paz Alonso, el Presidente de la Mesa Directiva, le indicó que por no ser miembro de la Comisión,

Al solicitar el uso de la palabra el Diputado Raúl Paz Alonso, el Presidente de la Mesa Directiva, le indicó que por no ser miembro de la Comisión,



no podrá volver a hacer uso de la palabra en este acto.



Se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien al verse interrumpido, quedó en espera de hacer uso de la voz, de pie frente al pódium.



Ya que en ese instante, se le otorgó hacer uso de la palabra al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, desde su curul diciendo: “Como consta en la versión estereográfica, preguntamos quiénes se habían apuntado hablar a favor, quiénes en contra, con un sigilo de investigación de altísimo rango, nadie nos quiso decir quiénes y ahorita resulta que están otros apuntados, nada más por transparencia Presidente, creo que por respeto a este Poder le pido que se comporte a la altura y que sea y que maneje la gran responsabilidad que tiene de manera imparcial. Es cuanto”.

El Presidente respondió: “Diputado yo me estoy conduciendo en términos de la ley, le pediría....”



El **Diputado Paz Alonzo**, indicó: “Yo no vi que la Diputada Celia levante la mano para pedir cuando pidieron oradores a favor. No vi que...”

El Presidente contestó: “Porque solo dos habían hecho uso de la palabra, lo expliqué. El que no cumple la ley es usted, porque sabía, debería saber porque es Diputado lo que le estoy explicando y si no entiende, está usted en una gravísima situación, si no lo sabe, pues entonces si lo sabe, no levante la mano, porque sabe bien que no puede volver a hacer uso de la palabra en la discusión que estamos haciendo”.



El **Diputado Raúl Paz Alonzo**, desde su curul, continuó diciendo: “Claro, lo sé perfectamente. Lo que usted no sabe a lo mejor, es que cuando pregunta oradores a favor y oradores en contra, deberían levantar la mano y ser de manera pública, lo entiendo, chango viejo no aprende maroma nueva, que siga la sesión”.

El Presidente respondió: “Guárdese usted sus

apreciaciones, sus insultos, pero ni con eso va a ser que yo quebrante el orden de esta sesión”.



Ya en el uso de la tribuna el **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, expuso: “Gracias Diputado Presidente. No señores compañeros Diputados, no es un show, estamos haciendo pleno uso de nuestros derechos como parlamentarios, como Legisladores y como Diputados y aparte estamos atendiendo a la discusión de un punto que al final quedó en el orden del día, eso es muy claro, no por el hecho de fijar una postura significa que estemos haciendo un show mediático y no me voy alargar mucho. No será ni la primera, ni la última vez, que en base al Artículo 57 como se señaló al inicio de esta sesión, se solicité cambiar un orden del día, ni será ni la primera, ni la última, volverá a suceder seguramente o lo harán suceder, porque así es esto, así es nuestro trabajo legislativo, precisamente nosotros somos un Congreso somos un órgano colegiado y discutimos los temas. Hagámoslo como lo ha solicitado el Diputado Marbellino, de altura, el debate de altura. Muchas gracias”.

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por mayoría con 16 votos a favor y 9 en contra; se sometió a votación el dictamen por el que se aprueban los informes de resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016 de 7 organismos públicos del estado de Yucatán y del municipio de Mérida, en forma económica, siendo aprobado por mayoría con 16 votos a favor y 9 votos en contra. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

El Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, por el que se aprueban los informes de resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016 de 90 organismos públicos del estado de Yucatán.

En virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder

Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el Decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría con 16 votos a favor y 9 en contra. En tal virtud, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio lectura al Decreto.

DECRETO:

Por el que se aprueban los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016 de 90 organismos públicos del Estado de Yucatán.

Artículo único. Se aprueban los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016 de 90 organismos públicos del estado de Yucatán, enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con el tipo de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, expedida mediante decreto 289 el 19 de abril de 2010, en el diario oficial del estado, la cual continúa aplicable para el presente asunto conforme con lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio del decreto 508 publicado el 18 de julio de 2017 en el diario oficial del estado, mismos que a continuación se relacionan:

No.	ORGANISMOS PÚBLICOS	DICTAMEN
1.	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán	Limpio
2.	Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán	Limpio
3.	Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán	Limpio
4.	Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán	Limpio
5.	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán	Limpio
6.	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán	Limpio
7.	Consejo de Ciencia, Innovación y Tecnología del Estado de Yucatán	Limpio
8.	Coordinación Metropolitana de Yucatán	Limpio
9.	Escuela Superior de Artes de Yucatán	Limpio
10.	Fábrica de Postes Yucatán S.A. de C.V.	Limpio

11.	Fideicomiso de Administración e Inversión para la "Promoción Turística del Estado de Yucatán"	Limpio
12.	Fideicomiso del Fondo de Participación Ciudadana	Limpio
13.	Fideicomiso del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior de Manutención en Yucatán	Limpio
14.	Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán	Limpio
15.	Fideicomiso No 1929-7 de Administración e Inversión para la Construcción del Hospital Regional de Alta Especialidad	Limpio
16.	Fideicomiso No 73745-9 de Administración e Inversión para la Construcción del Infraestructura Hospitalaria del Estado de Yucatán	Limpio
17.	Fideicomiso No 73768-8 de Administración e Inversión de los Recursos del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud	Limpio
18.	Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Yucatán	Limpio
19.	Fondo de Aportación para la Seguridad Pública del Estado de Yucatán	Limpio
20.	Fondo de Apoyo al Programa de Vivienda Magisterial de Yucatán	Limpio
21.	Fondo de Becas "Abogado Francisco Repetto Milán"	Limpio
22.	Fondo Integral para el Desarrollo Económico de Yucatán	Limpio
23.	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT, Gobierno del Estado de Yucatán	Limpio
24.	Fondo para la Consolidación y Fomento del Empleo Permanente en el Estado de Yucatán	Limpio
25.	Fundación Cultural MACAY, A.C.	Limpio
26.	Hospital Comunitario de Peto, Yucatán	Limpio
27.	Hospital Comunitario de Ticul, Yucatán	Limpio
28.	Hospital de la Amistad	Limpio
29.	Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán	Limpio
30.	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán	Limpio
31.	Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán	Limpio
32.	Instituto de Historia y Museos de Yucatán	Limpio
33.	Instituto de Infraestructura Carretera del Estado de Yucatán	Limpio
34.	Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán	Limpio
35.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán	Limpio



36.	Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán	Limpio
37.	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán	Limpio
38.	Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán	Limpio
39.	Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán	Limpio
40.	Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán	Limpio
41.	Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán	Limpio
42.	Instituto Promotor de Ferias de Yucatán	Limpio
43.	Instituto Tecnológico de Mérida	Limpio
44.	Instituto Tecnológico Superior de Motul	Limpio
45.	Instituto Superior Tecnológico de Progreso	Limpio
46.	Instituto Superior Tecnológico de Valladolid	Limpio
47.	Instituto Superior Tecnológico del Sur del Estado de Yucatán	Limpio
48.	Instituto Yucateco de Emprendedores	Limpio
49.	Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán	Limpio
50.	Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán	Limpio
51.	Junta de Electrificación del Estado de Yucatán	Limpio
52.	Patronato de Asistencia para la Reinserción Social en el Estado de Yucatán	Limpio
53.	Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán	Limpio
54.	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias	Limpio
55.	Programa de Desarrollo Cultural e Infantil del Estado de Yucatán	Limpio
56.	Programa de Desarrollo Cultural Municipal de Yucatán	Limpio
57.	Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico (PECDA)	Limpio
58.	Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad en el Estado de Yucatán	Limpio
59.	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación	Limpio
60.	Servicios de Salud de Yucatán	Limpio

61.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán	Limpio
62.	Sistema Teleyucatán, S.A de C.V.	Limpio
63.	Universidad Autónoma de Yucatán	Limpio
64.	Universidad de Oriente	Limpio
65.	Universidad Tecnológica del Centro	Limpio
66.	Universidad Tecnológica del Mayab	Limpio
67.	Universidad Tecnológica del Poniente	Limpio
68.	Universidad Tecnológica Metropolitana	Limpio
69.	Universidad Tecnológica Regional del Sur	Limpio
70.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Dzan, Yucatán	Negativo
71.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Dzemul, Yucatán	Limpio
72.	Abastos de Mérida	Limpio
73.	Central de Abastos de Mérida	Limpio
74.	Comité Permanente del Carnaval de Mérida	Limpio
75.	Fondo de Vivienda del Ayuntamiento de Mérida	Limpio
76.	Mérida, Capital Americana de la Cultura 2017	Limpio
77.	Servi-Limpia	Limpio
78.	Sistema Individual de Retiro y Jubilación Municipal	Limpio
79.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Motul, Yucatán	Salvedad
80.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Progreso, Yucatán	Negativo
81.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá, Yucatán	Negativo
82.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ticul, Yucatán	Limpio
83.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Umán, Yucatán	Salvedad
84.	Parador Turístico Cenote Zací de Valladolid, Yucatán	Salvedad
85.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valladolid, Yucatán	Salvedad
86.	Programa "Apoyo a Adultos Liberados y Adolescentes Externados UBP CÓDIGO: 16335-AP"	Salvedad
87.	Programa "Atención a Estudiantes UBP Código: UTP-14490-AP"	Salvedad
88.	Programa "Atención a Mujeres Víctimas de Violencia UBP CÓDIGO: IEGY-10634-AP"	Salvedad
89.	Programa "Gestión integral para el Desarrollo Metropolitano UBP CÓDIGO: COMEY-18279-AP Operación del Parque Lineal Metropolitano Paseo Verde"	Salvedad
90.	Programa "Yucatán Emprende — UBP Código: IYEM-05045-AP"	Salvedad

Transitorios:

Artículo primero. Este decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el diario oficial del estado.

Artículo segundo. La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de servidores públicos de los organismos públicos del estado que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL REINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.

PRESIDENTE:

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

VICEPRESIDENTE:

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIO:

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO:

DIP. PEDRO JAVIER CHÍ CANUL.

VOCAL:

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.

VOCAL:

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL:

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

VOCAL:

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VOCAL:

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

Al finalizar la lectura del decreto, el Presiden-

te expresó: “Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016 de 90 organismos públicos del estado de Yucatán, que es el resultado del procedimiento de fiscalización desarrollado por la Auditoría Superior del Estado que se realizó en apego a la normatividad correspondiente. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos, los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría con 16 votos a favor y 9 en contra.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el Dictamen; indicándole a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa y los que estén a favor, con el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.



Se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expresó: “Nuevamente con su permiso, pues ahora sí que, estamos viendo una cortesía inusual, estamos viendo asuntos sorprendentes en esta parte de la presidencia y sorprendente ha sido, pues también la conducción parcial, cuando se pide que se inscriban unos y otros, pues solamente ve a los que, bueno vemos, él ve más allá que nosotros, si no veía yo bien, ffjense que....”

El Presidente de la Mesa Directiva, le refirió a la Diputada oradora, limitarse a su intervención.



Continuando con el uso de la voz, la Diputada Zavala Peniche, manifestó: “Es mi intervención...”

El Presidente dijo: “Está haciendo usted alusiones personales, se está dirigiendo a mí, se está dirigiendo a mí y el tema de la discusión no soy yo, es la cuenta pública que está analizando”.



La Diputada Zavala Peniche, continuó diciendo: “Pero estamos también aquí con el derecho de plantear las irregularidades que vemos en la conducción de la sesión, es nuestro derecho también y podemos hablar sobre el tema, porque precisamente el tema es la aprobación fast track de la cuenta pública y en ese tema, usted ha puesto todas las trabas en la conducción de la sesión para que tengamos los argumentos adecuados para que podamos hacer uso de la palabra, cuando se requiere. Yo veo una parcialidad muy clara, usted dijo cuando yo solicité la palabra que yo no estaba en la condición de volverla a solicitar y yo me pregunto ¿cuál era la condición del Diputado Marbellino al cual si le otorgó en su curul la palabra, más de una vez, dos veces y tampoco vi que él se hubiera registrado en su momento para hacer uso de la palabra. Entonces aquí hay una actuación, pues que me parece en la discusión de la cuenta pública que no es precisamente el show político que ustedes dicen, el show lo están haciendo en cuanto a la aprobación fast track, en cuanto a la forma de conducción de esta sesión, el limitarnos nuestra participación conforme marca la ley y pregunto nuevamente, porque creo que no ha sido suficientemente respondido el por qué aquí no se argumentó nada hasta el momento que justifique que no hagamos uso de la ley precisamente en el marco de la ley, que nos permite un mayor tiempo del análisis de lo enviado por la ASEY o de la Auditoría Superior de Yucatán, por qué no lo ha respondido el Presidente de la Comisión, no lo respondió ningún Diputado, cuando se hizo el planteamiento de cambiar el orden del día, que es una forma de pedir una prórroga, es claro, que lo que se está pidiendo es una prórroga, por eso se pide cambiar el orden del día y estamos en nuestro derecho y no ha habido argumentación alguna, esto es claro que es una aprobación por motivos políticos, eso sí es un show político, la simulación de que revisaron a profundidad las observaciones de la Auditoría Su-

perior y entonces en el justo en momento político, quieren aparentar a los ciudadanos de que estas cuentas del 2016 están absolutamente bien revisadas y claras y sin observación alguna, se aprueban todas las cuentas del gobierno del estado, sin siquiera particularizar en los rubros, en las áreas, en nada, eso sí es verdaderamente un show político, que buscaron hacerlo en el tiempo adecuado. Realmente nosotros no estamos negando la aprobación de esas observaciones o de los resultados de la ASEY, lo que estamos diciendo es que no hemos tenido el tiempo suficiente, porque estamos votando así todo en contra, incluso las cuentas de los municipios por ejemplo el de Mérida, por qué, porque todos tienen que revisarse, no es porque sus cuentas estén mal, estamos seguros que sus cuentas están claras y están bien pero no podemos dejar de cumplir con nuestra responsabilidad de usar el tiempo que la ley nos da y sobre todo a los Diputados que integran la Comisión de que se requería más tiempo y la prórroga las estamos pidiendo aquí el grupo parlamentario del PAN. Nosotros nos ponemos de acuerdo en grupo, los que actúan en una Comisión, bueno son representantes del grupo parlamentario en esas Comisiones, entonces aquí en el Pleno estamos todos reunidos y todos los Diputados del grupo parlamentario del PAN hemos solicitado esa prórroga, agradezco pues al Diputado de MORENA que nos haya acompañado en esa solicitud de prórroga para tener más tiempo de revisión en lo que ha mandado la Auditoría Superior del Estado de Yucatán. Y pues por último, la verdad comento que dentro de esta conducción que ha habido en la sesión de hoy, pues nos hemos visto en la necesidad de estar interpelando a nuestros compañeros y realmente pues, preguntándonos por qué se suben o no a la tribuna, no es nuestra intención faltar el respeto a ningún compañero o compañera Diputado, pero si es nuestra intención que la conducción de esta sesión sea llevada con imparcialidad y con estricto apego a lo que marca la ley. Cuando el Presidente pide que se registren en contra y a favor debe ser claro, debe ser claro ese registro y no bajo el agua estar manejando quienes pueden y quienes no pueden hablar. Muchas gracias”.



Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien expuso: “Gracias Presidente. Por lo menos ya vamos avanzando, ahorita ya preguntó quiénes a favor, quiénes en contra, ya tenemos mayor claridad, me imagino que, bueno no se va reelegir,

no, no va aprender, en unos años, a lo mejor la podrá conducir mejor. El tema de tiempos y repito con toda claridad, tiempos para revisión y tiempos políticos con responsabilidad, ya lo hemos dicho y no quiero ser reiterativo, pero hasta los que me antecieron en la palabra utilizaron que sería bueno, que los ciudadanos conozcan si algunos de estos alcaldes en ese período que hoy son candidatos, conozcan, sean honestos o si no, o si manejaron bien el dinero. Intrínsecamente está diciendo entonces, que si tiene que ver algo en el tema político, debimos haber sido responsables, ya había sido mediáticamente público el informe sin duda, nuestra responsabilidad política era cuidar si estamos en algún proceso, por eso pedí la prórroga y lo voy a decir con toda claridad con la Coordinadora del grupo parlamentario del PRI, con la que la había pedido muchísimas prórrogas antes y no había habido necesidad de tanto tecnicismo y lo tengo que decir con toda claridad, a lo mejor nos falló pedirla por escrito al Presidente, también hay que aclararlo, pero muchos asuntos que creo de mucha mayor relevancia los trabajamos de esa manera, si ya cambió la conformación de la comunicación del grupo parlamentario o por los tiempos ya se maneja distinto o por los funcionarios de gobierno que ya no están ya se maneja distinto, yo no sé, no puedo suponer qué está pasando, no funcionó, bueno, hoy tuvimos la oportunidad clara al principio de la sesión, la oportunidad clara de no estar hasta las 3 de la tarde o hasta donde nos toque hoy domingo en el cierre, porque yo no voy a dejar de reiterarlo, porque estamos en campaña sin duda, está la campaña política, lo sabemos era responsabilidad de nosotros creo que este tema, que involucra gente que está participando en campaña, pues que lo debatamos con mayor seriedad. A lo mejor para algunos cinco sesiones son muchas, a lo mejor para otros cinco sesiones son pocas, a lo mejor para algunos están acostumbrados a que desde que internet lo vea, a lo mejor para otros pues quieren tener un respeto y verlo de manera distinta. Ya discutimos que el tema de la ley es obsoleta, sin duda va a cambiar en el 2021 para revisar el 2018, intentamos cambiarla, nos mayoritaron como lo han hecho en los temas que políticamente les conviene, entiendo y lo digo con todo respeto sin que lo tomen a mal los compañeros del PRI y sus aliados, que quieran defender lo indefendible, entiendo que la disciplina en su Partido en ese sentido, a mi punto de vista mal interpretada pues sea como una regla, lamento que no sea retribuida porque he visto muchas veces aquí, como defienden lo indefendible

y hoy vemos, a muchísimos candidatos que nunca se han parado en un Comité Directivo Municipal de su Partido, pero bueno, eso es cuestión de ustedes. Yo solo quiero repetir, que fue una falta de respeto al proceso electoral, meter un tema delicado porque implica dinero público, un tema delicado porque implica algo que los ciudadanos están muy atentos en este proceso electoral, cuando teníamos los tiempos dentro del marco de la ley para hacerlo de manera distinta y no hagamos cosas buenas, como dije que parezcan malas, tampoco crea el león que todos son de su condición. Nosotros estamos aquí tratando de dejar muy en claro, que los tiempos no son claros, no hemos calificado los dictámenes de la Auditoría Superior, porque ni siquiera tenemos la capacidad de hacerlo, es una realidad la ley de hoy no lo permite, ya lo explicaba el Diputado Díaz y lo hemos visto, la cambiamos para eso, a los siguientes Diputados seguramente les tocará hacer un trabajo más exhausto y más responsable sin duda, completo, para en, de cara a los ciudadanos, pero este era un tema de tiempos que nadie, absolutamente nadie nos ha podido explicar, han querido justificar el por qué hoy, pero nadie me ha explicado por qué le faltamos el respeto a un proceso electoral cuando pudimos haberlo cuidado y verlo después. Es cuanto”.



Se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien manifestó: “Gracias Diputados. Pero yo creo que para comenzar, comentar que la falta de respeto es privilegiar estar en campaña, que estar aquí haciendo nuestro trabajo legislativo, porque eso fue para lo que fuimos electos Diputados. Estar haciendo campaña y no estar aquí pendientes de las Comisiones, estar haciendo campaña y no estar aquí pendientes de lo que se acuerda, eso sí es una falta de respeto a la ciudadanía que fue la que nos eligió para estar aquí trabajando en temas legislativos, eso señores Diputados, si es una falta de respeto y lo hemos estado viendo continuamente en estos días, si van hacer campaña, pues por congruencia deberían de pedir licencia, como lo hicieron los Diputados del PRI. Y aquí nada más, refiriéndome al tema, pues hay cosas que son muy claras y una cosa que es muy clara, y lo digo con toda puntualidad es que la información de la ASEY hace mucho que está en internet, ahhh, que no tengan tiempo para revisarla, porque están haciendo campaña, pues eso ya no es culpa de los demás Diputados, ni de



esta Legislatura y otra cosa que he de puntualizar con toda claridad y que también como aquí se decía, es que no han explicado, ¿por qué el día de hoy?, y yo preguntaría, ¿por qué no el día de hoy se debe de dictaminar la cuenta pública, que nos expliquen por qué no?, que porque es fast track, discúlpenme, discúlpenme.....”.

El Presidente le indica a la Diputada oradora que el Diputado Paz Alonzo, desea hacerle una pregunta, a lo que no accede la Diputada Rivas Rodríguez.



Continuando con el uso de la voz, la **Diputada Rivas Rodríguez**, señaló: “Diputado estoy hablando, es una falta de respeto que me esté...no, pero no necesito que me conteste o sea, estoy haciendo uso de la tribuna. ¿Por qué”.

El Presidente le informa a la Diputada Rivas Rodríguez, que la Diputada Zavala Peniche desea hacerle una pregunta, a lo que no accede la Diputada oradora.



Continuando con su intervención, la **Diputada Rivas Rodríguez**, dijo: “No Diputada, no se la acepto, muchas gracias por preguntar. No es fast track porque desde hace ya muchas semanas la información está

en internet, no es fast track porque estuvieron muchos días y eso de verdad una falta de respeto y me da mucha pena decir, que el tratar de desacreditar la gran, el gran trabajo que se hace desde la Comisión de Cuenta Pública, pues de verdad da mucha lastima escuchar ese tipo de aseveraciones, cuando ni siquiera estuvieron aquí precisamente para dar su punto de vista, para pedir una prórroga, es una realidad. Diputados y Diputadas y medios de comunicación, muchos de los medios de comunicación que están aquí presentes, estuvieron en las Comisiones y saben perfectamente que los Diputados no solicitaron una prórroga, no solicitaron los que están en contra, ni siquiera información, no dijeron nada y sí efectivamente el Coordinador Parlamentario de Acción Nacional, me dijo: ¿por qué no una prórroga?, y yo le dije, bueno que lo pidan tus Diputados, de hecho inclusive me llamó la atención cuando yo sé, que en la última Comisión donde se aprobaron los dictámenes, ni siquiera asistió uno de sus Diputados y el otro ni siquiera habló, entonces las cosas son muy

claras, si quieren hacer show político acá, bueno acá estamos, contestaremos, y bueno puntualizaremos lo que sea necesario puntualizar, pero ¿por qué el día de hoy?, la pregunta es: ¿por qué no?, porque simple y sencillamente nosotros estamos trabajando y otros no lo están haciendo porque están haciendo campaña en otra parte. Muchas gracias. Es cuanto Presidente”.

Al solicitar el uso de la voz el Diputado Raúl Paz Alonzo, el Presidente le respondió: “¿Eres miembro de la Comisión? ¿Mande?, pero usted ya hizo uso de la tribuna, no puedes, no puedes y además estoy haciendo por lo que tu pediste, así que no trates ahorita de confundir, tú pediste que se registren, luego que se registren, ahora no, quieres incumplir, no puedes, porque no eres miembro de la Comisión, el Artículo, ya te lo dije 97 del Reglamento lo dice, léelo, por favor. Discúlpanme Diputado pero no puedes volver a hacer uso de la voz, el Reglamento dice quiénes pueden hacerlo, las veces que quieran quienes son miembros de la Comisión, tú si lo puedes hacer, si vas a rectificar un hecho, ¿vas hacerlo, qué hecho vas a rectificar? Perdón Diputado, pero te pediría que guardes el orden y la compostura, el respeto a esta sesión y a este Pleno para que podamos continuar con el curso del, no escuché que se dirigiera a ti de manera directa o te nombrara. Bueno, tengo uso de la palabra Diputada”.



Otorgándole el uso de la palabra al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, señaló: “Las veces que sean necesarias, si, si quiere irse, pues está usted en su casa, está la puerta abierta, no, pues me está haciendo tiempo....”

El Presidente le pide al Diputado orador que no se dirija al público y que se limite a exponer su tema.



Continuando con su exposición, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, señaló: “Con todo respeto. Quiero ser muy claro, porque hizo una pregunta la Diputada, ya no sé si es la Coordinadora, pero bueno, la Coordinadora del PRI, en el sentido de que ¿por qué no hoy?

¿Por qué no hoy?, porque hay cuatro, cinco, seis, ocho personas que están en campaña sin duda, aquí nadie está negando que están en campaña y luego se quieren ir con el tema de empezar tarde o no y por qué razones son y que el hoy cerrar un

capítulo de algo que lo han dicho todos los que me han antecedido a la palabra que no está claro, sin duda puede afectar o lo pueden utilizar sus adversarios políticos para atacar esa campaña. Por esa simple y llana razón, ya lo dijimos al cansancio, no tiene nada que ver, ni con los resultados, ni quienes salen negativos, ni quien salen limpios, ni quien salen con salvedades, es un tema de tiempos, así se lo hice saber a la Coordinadora del PRI, es un tema de tiempos políticos, creo que no es necesario, porque no lo es, porque esta información a estas seis personas por lo menos que tengo en el radar y a lo mejor hay más, se le puede utilizar en contra esa información y teníamos la responsabilidad en el Congreso, creo, de cuidar, porque estamos en un proceso electoral, claro que estamos, nadie lo ha negado, aquí nadie se venga a rasgar las vestiduras que en campaña y no campaña, claro que estamos y sabemos bien, quiénes estamos y quienes no y cumpliendo nuestras responsabilidades, es un tema de respeto a estas personas, un tema de respeto a los tiempos, teníamos en el marco legal esa oportunidad, muy distinto sería si en el marco legal no tendríamos esa oportunidad, a lo mejor el debate pudo haber sido distinto, había la oportunidad de no tocar, de no hacer este show como ustedes califican, en un proceso electoral, porque hay gente involucrada que se le está mencionada puntualmente y que sus adversarios políticos pueden utilizar esa información, que ya lo están haciendo, porque los que estamos en nuestros tiempos, cuando no estamos trabajando en el Poder Legislativo, en campaña estamos caminando el Estado y estamos viendo todos los abusos de los que ya se van, están haciendo y uno de los abusos nuevos, porque no levanta y no saben qué hacer es amenazarlos con esto, es panfletearlos en los municipios con esto y si quieren les traigo las pruebas, en Oxkutzcab las vi clarísimas. Entonces no me vengan a decir que no lo estamos utilizando políticamente, esa era la petición, no prestarnos a un tema político, porque lo quieran o no, se va utilizar políticamente, no se vale, pero no se preocupen, bien ya lo dijeron muchos, la gente ya no la engañan, a la gente, aunque le digan que le van a quitar sus apoyos, no se preocupen van a votar libre. Gracias. Es cuanto”.

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por mayoría con 16 votos a favor y 9 en contra; se sometió a votación el dictamen por el que se aprueban los informes de resultados de la Cuenta Pública del

Ejercicio Fiscal 2016 de 90 organismos públicos del estado de Yucatán, en forma económica, siendo aprobado por mayoría, con 16 votos a favor y 9 en contra. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

F) El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, por el que se aprueban los informes de resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016 de 105 municipios del estado de Yucatán.

En virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el Decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría con 16 votos a favor y 9 en contra. En tal virtud, el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al Decreto.

DECRETO:

Por el que se aprueban los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016 de 105 municipios del Estado de Yucatán.

Artículo único. Se aprueban los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016 de los municipios enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con el tipo de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, expedida mediante decreto 289 el 19 de abril de 2010, en el diario oficial del estado, la cual continúa aplicable para el presente asunto conforme con lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio del decreto 508 publicado el 18



de julio de 2017 en el diario oficial del estado, mismos que a continuación se relacionan:

No.	MUNICIPIO	DICTAMEN
1.	Abalá	Salvedad
2.	Acanceh	Salvedad
3.	Akil	Limpio
4.	Baca	Salvedad
5.	Bokobá	Limpio
6.	Buctzotz	Limpio
7.	Cacalchén	Salvedad
8.	Calotmul	Salvedad
9.	Cansahcab	Salvedad
10.	Cantamayec	Salvedad
11.	Celestún	Limpio
12.	Cenotillo	Limpio
13.	Conkal	Limpio
14.	Cuncunul	Limpio
15.	Cuzamá	Limpio
16.	Chacsinkín	Limpio
17.	Chankom	Limpio
18.	Chapab	Salvedad
19.	Chemax	Limpio
20.	Chicxulub Pueblo	Limpio
21.	Chichimilá	Limpio
22.	Chikindzonot	Limpio
23.	Chocholá	Limpio
24.	Chumayel	Limpio
25.	Dzan	Salvedad
26.	Dzemul	Salvedad
27.	Dzidzantún	Limpio
28.	Dzilam de Bravo	Limpio
29.	Dzilam González	Limpio
30.	Dzitas	Salvedad
31.	Dzoncauich	Salvedad
32.	Espita	Limpio
33.	Halachó	Limpio
34.	Hocabá	Limpio
35.	Hoctún	Salvedad
36.	Homún	Limpio
37.	Huhí	Limpio
38.	Hunucmá	Salvedad
39.	Ixil	Salvedad
40.	Izamal	Limpio
41.	Kanasín	Limpio
42.	Kantunil	Negativo
43.	Kaua	Salvedad
44.	Kinchil	Limpio
45.	Kopomá	Limpio

46.	Mama	Salvedad
47.	Maní	Salvedad
48.	Maxcanú	Limpio
49.	Mayapán	Salvedad
50.	Mocochá	Salvedad
51.	Motul	Salvedad
52.	Muna	Salvedad
53.	Muxupip	Negativo
54.	Opichén	Salvedad
55.	Oxkutzcab	Negativo
56.	Panabá	Limpio
57.	Peto	Salvedad
58.	Progreso	Limpio
59.	Quintana Roo	Limpio
60.	Río Lagartos	Salvedad
61.	Sacalum	Limpio
62.	Samahil	Negativo
63.	Sanahcat	Salvedad
64.	San Felipe	Salvedad
65.	Santa Elena	Salvedad
66.	Seyé	Salvedad
67.	Sinanché	Salvedad
68.	Sotuta	Salvedad
69.	Sucilá	Salvedad
70.	Sudzal	Salvedad
71.	Suma de Hidalgo	Limpio
72.	Tahdziú	Limpio
73.	Tahmek	Negativo
74.	Teabo	Negativo
75.	Tecoh	Salvedad
76.	Tekal de Venegas	Salvedad
77.	Tekantó	Limpio
78.	Tekax	Limpio
79.	Tekit	Salvedad
80.	Tekom	Salvedad
81.	Telchac Pueblo	Salvedad
82.	Telchac Puerto	Salvedad
83.	Temax	Salvedad
84.	Temozón	Salvedad
85.	Tepakán	Salvedad
86.	Tetiz	Limpio
87.	Teya	Limpio
88.	Ticul	Salvedad
89.	Timucuy	Salvedad
90.	Tinum	Limpio

91.	Tixcacalcupul	Salvedad
92.	Tixkokob	Salvedad
93.	Tixméhuac	Salvedad
94.	Tizimín	Limpio
95.	Tixpéual	Salvedad
96.	Tunkás	Salvedad
97.	Tzucacab	Salvedad
98.	Uayma	Limpio
99.	Ucú	Limpio
100.	Umán	Limpio
101.	Valladolid	Salvedad
102.	Xocchel	Limpio
103.	Yaxcabá	Salvedad
104.	Yaxkukul	Salvedad
105.	Yobaín	Negativo

Transitorios:

Artículo primero. Este decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el diario oficial del estado.

Artículo segundo. La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de servidores públicos de los municipios que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECIENTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.

PRESIDENTE:
DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

VICEPRESIDENTE:
DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIO:
DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO:
DIP. PEDRO JAVIER CHÍ CANUL.

VOCAL:
DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.

VOCAL:
DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL:
DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

VOCAL:
DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VOCAL:
DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

Finalizada la lectura del decreto, el Presidente expresó: “Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016 de 105 municipios del estado de Yucatán, que es el resultado del procedimiento de fiscalización desarrollado por la Auditoría Superior del Estado que se realizó en apego a la normatividad correspondiente. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos, los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría con 16 votos a favor y 9 en contra.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el Dictamen; indicándole a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa y los que estén a favor, con el Secretario



Diputado David Abelardo Barrera Zavala, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.



Se le concedió el uso de la voz a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien indicó: “Con el permiso de todos. Tardó un poquito en verme Presidente y es que estoy mero aquí enfrentito. Bueno, con la aprobación

de....estoy altita y levanto la mano alto...con la aprobación de las observaciones que las hay en cuanto a las cuentas de los municipios, pues ahí está claro donde se ve, desde luego, la intención política de pasarlas ahorita, está muy claro cuáles son los municipios que no salen limpios, verdad y que están pues en tiempos electorales y que también algunos son candidatos y con respecto a las campañas y la congruencia con la ley, yo quiero dejar muy claro que la ley permite y aquí se aprobó, así fue, en este Congreso se ha aprobado que tienen el derecho de no pedir licencia, los Diputados en funciones, los que lo pidan, será por los reglamentos de sus Partidos Políticos o por una decisión personal, que también están en su derecho, pero con congruencia en la ley, en tiempos de campaña los Diputados no están obligados a pedir licencia. Y si respetuosamente les digo, que el Diputado Josué Camargo, al cual se ha aludido de alguna manera, cuando se dice que no vino a la votación, él no está registrado como candidato, de ninguna campaña, entonces como ha sucedido con otros Diputados en otros momentos, en otras Comisiones, pues simplemente no asistió por alguna otra razón y su falta ha sido justificada, entonces que quede muy claro. También los tiempos en el que procesamos las leyes, el tiempo que nos tomamos, los tiempos en los que entramos a sesión también han variado y no tiene absolutamente nada que ver con las campañas electorales, si lo quiero dejar muy claro, lo que es político-electoral es la aprobación fast track de las observaciones de la cuenta pública, los que están en campaña, están haciendo su labor de campaña y en congruencia y respeto a la ley que además, ésta ley se aprobó así para dar la oportunidad a los Diputados que terminen de cumplir sus funciones, no tienen que pedir licencia por la ley, porque se les da la oportunidad de terminar y cumplir su trabajo para el que fueron electos, por eso están aquí con todo derecho y apego a la ley, cumpliendo sus responsabilidades como Diputados ante los ciudadanos y cumpliendo también con la facultad que

tienen y con el derecho que tienen de ser votados y pedir el voto de los ciudadanos, para el cargo en el que estén compitiendo. Muchas gracias”.



Se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez**, quien expresó: “Buenas tardes compañeras, compañeros. Creo que si es importante comentar, como decía la Diputada

que me antecedió, que el tema y lo han expresado pues muchos de los Diputados que han hecho uso de la tribuna, que pues es un tema político-electoral, yo creo que si fuera así y lo digo porque creo que en este dictamen, pues estamos poniendo a consideración de los 105 municipios de todo el Estado, que no solo están la negatividad en ciertos aspectos de un solo Partido Político, o sea hay de todos los Partidos Políticos, por eso no podemos decir que se está inclinando la balanza a favor o en contra de algún Partido, yo creo que aquí también es una responsabilidad que tenemos que tener como Diputados, ver que si los municipios de nuestro Partido están en negativo, pues realmente ayudarles a que cumplan con esas observaciones, estamos hablando de la cuenta pública 2016, ya pasó más de un año, no creo que hayan tenido suficiente tiempo los municipios para que realmente cumplan con esas observaciones y ahí realmente que la ciudadanía juzgue si esos alcaldes que tienen todo el derecho a la reelección, pues realmente si están cumpliendo bien su trabajo, yo creo que aquí, tengo que hacer también un exhorto y un llamado a los alcaldes sean de mi Partido o del Partido que sean, a que cumplan y que vean de cara a la ciudadanía para que realmente veamos si tienen derecho o no a esa reelección que están buscando. Muchas gracias”.



Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien manifestó: “Sí, efectivamente. Con el permiso de la Mesa Directiva, en este dictamen hay municipios de todos los Partidos

Políticos y si es muy importante exhortar a quienes tengan algunas observaciones para que cumplan con ellas. Este tema ya tiene mucho tiempo, ojalá puedan llevar a cabo estas observaciones y que sea pues en sus municipios quienes les den el voto de confianza o no se los den. Y volviendo al tema que comentaba hace un momento decían, bueno efectivamente Diputada, Diputados, aquí aprobamos una reforma electoral donde no es

necesario pedir licencia por parte de los Diputados para ser candidatos y poder hacer campaña, pero así, aquí con toda claridad quiero decir simplemente que se trata de un tema de ética y de moral. Muchas gracias”.



Se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien dijo: “Gracias Presidente. Una disculpa a la que ya está cansada de oírme, pero tengo que contestar. Sin duda, creo que los dos Diputados que me

han antecedido en la palabra, tienen mucha razón, es un tema que podría interpretarse de manera política, lo dije muy claro, no hablé de un Partido Político de los de oposición, en todos, por eso teníamos la responsabilidad de no utilizarlos, lo dije con toda claridad, cuando hablé hace unos instantes, mencioné algunos que yo tengo conocimiento, a lo mejor hay más y de otros Partidos Políticos y también esta información puede ser utilizada en su contra, lo cual creo que era responsable no prestarnos a esto y también, estoy totalmente de acuerdo que es un tema de ética y de responsabilidad terminar el período por el que fuiste electo y por lo que los ciudadanos te dieron la oportunidad de servirles, hacerlo de frente, hacerlo enarbolando sus banderas y cuidando siempre el bien común. Es cuanto Presidente”.

El Presidente expresó: “No hubo ninguna alusión personal. Ya ven, porque no quiero ser cortés, porque luego piensan que uno es tonto, pero no hubo alusión personal. No, no, discúlpeme, pero no está en ese supuesto. Si algún otro Diputado que no haya participado que complete la lista de cinco a que tienen derecho o que sea integrante de la Comisión que atendió el tema que está en discusión, quisiera hacer uso de la palabra, que por favor lo manifieste y con todo derecho puede hacerlo”.



Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Josué David Camargo Gamboa**, quien desde su curul en el presídium, expuso: “Sí, con todo respeto Diputado Presidente. El Artículo 89 Fracción III habla de cinco

Diputados, no menciona, ni hace referencia de que no puede repetir alguien que ya había pasado, dice que puede hablar cinco Diputados a favor y cinco Diputados en contra. La Diputada Beatriz, es Diputada y puede hablar a favor si no se han agotado las cinco intervenciones, ella tendría de-

recho a participar”.

El Presidente de la Mesa Directiva, contestó: “Eso es un supuesto Diputado, que se complementa con el 97 del Reglamento, allá está claramente definido cuando han hecho participación los Diputados y quiénes tienen derecho a repetir en el uso de la voz y ella no está en ese supuesto. Con todo respeto se lo digo, pueden leer la ley, pueden consultarlo, si no la tiene, aquí se las puedo prestar, o si quieren, si prefieren, se los leo. Nomás espero que no sea alusión. Ah bueno. Gracias Diputado”.

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por mayoría con 16 votos a favor y 9 en contra; se sometió a votación el dictamen por el que se aprueban los informes de resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016 de 105 municipios del estado de Yucatán, en forma económica, siendo aprobado por mayoría, con 16 votos a favor y 9 en contra. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobado por mayoría de 16 votos a favor y 9 en contra.

VI



VI.- Al reanudarse la sesión, en el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitó y se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien señaló: “Bueno, la verdad es que yo no

puedo dejar pasar el tema de que se nos diga que aquí aprobamos una ley que no es ética o no es moral, la aprobaron y votaron a favor y yo no creo que la estén considerando no ética o no moral, si se aprobó que los Diputados puedan no solicitar licencia mientras están en campaña, se hizo con ética y con moral, para permitir que terminen si así lo desean, con su encargo legislativo y con su encargo de orden popular para el que fueron electos. Entonces yo sí me niego a aceptar, que yo haya



aprobado una ley que no responde a la ética o a la moral y eso lo hago extensivo para decirle a mis compañeros que se encuentran haciendo campaña y que están cumpliendo con su trabajo legislativo, que para mí, lo que están haciendo es en estricto apego a la ley y con ética y con moral, no acuso a nadie de no tener ética o no tener moral. Y aprovecho este espacio que se me da en asuntos generales porque antes pues, solo se les da espacio hasta los que no se registraron, pero a los que se registraron, ni por alusiones se nos da el derecho de la voz, para manifestar lo que he visto en las calles ahora en tiempos electorales y en campaña y es un llamado de atención a que por favor se apliquen los recursos que se han aprobado para la seguridad en nuestro Estado en el llamado "Protección Escudo", ¿cómo se llama ese?, "Escudo", bueno que ese "Escudo" sirva también de protección a los ciudadanos que no tienen altos recursos económicos, a los ciudadanos que pues, desde luego la seguridad no es nada más que no los secuestren o que les pidan dinero por eso, la seguridad también es que tengan una tranquilidad en sus propios hogares, con sus propias familias, en el lugar donde viven, aquí les traigo una foto, porque yo también estoy haciendo campaña, también estoy haciendo campaña y estoy cumpliendo con mi labor legislativa y también estoy cumpliendo con los ciudadanos que voy a verlos y que les digo: aquí estoy, para que me manifiesten cuáles son sus inconformidades, cómo están viviendo, qué les está afectando, porque eso es importante saberlo y darles respuesta para que puedan ir a votar libremente y con una decisión razonada. Aquí en los Vergeles pueden ustedes ver las fotos, dos fotos, pero hay muchas más de viviendas donde están enrejadas, las casas están enrejadas del piso al techo, que lo vean, la gente habla a través de sus rejas, tienen perros adentro y me dicen: es que hay mucho robo a casa-habitación, aquí no vemos a la policía, no nos han puesto cámaras, no vemos a la policía, así tenemos que vivir, enrejados. Lo habían visto esto antes en Mérida, del piso al techo están las rejas, me imagino que aquí hay un Diputado que representa a esta colonia, los Vergeles, ese Diputado ¿quién es?, ¿quién es?, Daniel, ¿Daniel has ido por los vergeles, has visto cómo están las casas enrejadas del piso al techo, te han dicho directamente cuántos robos a casa-habitación suceden....?"

El Presidente le indicó a la Diputada oradora que no se dirija de manera personal a los Diputados.



Continuando con el uso de la tribuna, la **Diputada Zavala Peniche**, dijo: "Puedo hacerlo y él puede pedir la palabra por alusiones, ¿ahora sí ya me cambió el reglamento?"

El Presidente señaló: "Es que usted lo está designando por su nombre, ¿que no entiende?"



La **Diputada Zavala Peniche** respondió: "Pero si puedo hacerlo, no entiendo, dónde dice que....."

El Presidente continuó diciéndole: "Pero está mal que haga alusiones personales, lo prohíbe el reglamento".



Seguidamente, la Diputada Zavala Peniche, expresó: "Ah, pues si puedo leerlo, porque yo he escuchado otras alusiones, quiero, quiero saber dónde me lo prohíbe. Es una pregunta, aquí está la foto y este es un llamado...."

El Presidente le indica a la Diputada oradora que el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche, desea hacerle una pregunta, a lo que accede la Diputada Zavala Peniche.



En el uso de la palabra, desde su curul el **Diputado Daniel Jesús Granja Peniche**, manifestó: "Presidente, mi intención no es hacer ninguna pregunta. Es nada más pedirle que el Reglamento contempla no a las alusiones personales y le recuerdo que también, así está muchísimas casas del centro histórico en donde la policía municipal del Ayuntamiento de Mérida, es la que debe de ver el orden y ese es un tema que debemos de ver todos, no se trata de mostrar aquí las cosas, lo que se trata es que todos juntos como Diputados ayudemos y veamos que desde los ciudadanos se prevenga el delito y nosotros mismos sigamos defendiendo la seguridad. Se me hace muy raro que aquí en tribuna se hable de temas de Vergel, se me hace muy raro que aquí se hable de muchos temas, qué bueno que hoy están en campaña y lo están caminando, nosotros los Diputados del PRI, lo hemos hecho y

lo hemos caminado durante los 3 años que hemos sido Diputados y así lo hemos seguido haciendo. Lo único que yo le digo es, no sólo es en Vergel, cada persona y cada ciudadano tiene la libertad de enjear su casa de la forma que sea, aquí lo que yo creo, es que nosotros como Diputados debemos de poner el ejemplo de velar por la seguridad, no alarmar a la sociedad, sino de trabajar unidos por el bien de la seguridad del estado, que es el más seguro de todo el país, le duela al que le duela. Es cuanto Presidente”.

El Presidente preguntó a la Diputada oradora si acepta una pregunta del Diputado Raúl Paz Alonzo, a lo que accedió la Diputada Zavala Peniche.



En el uso de la voz, desde su curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, expuso: “Muchas gracias Presidente. Yo creo que la referencia es la pregunta que le hago a la Diputada, no fue ninguna intención de polemizar el tema, sino fue un ejemplo y pregunto, yo creo y tiene razón a lo mejor el Diputado, ¿me puedo referir a su nombre? Daniel Granja el tema no fue una alusión atacando, fue una alusión nada más en un referente de lo que está pasando y lo que todos debemos de hacer. Entonces, porque creo que se tomó como un ataque y no fue en ese sentido, eh, pero así lo entendí y esa es mi pregunta a la Diputada ¿fue nada más..?”

El Presidente cuestiona a la Diputada oradora si acepta una pregunta del Diputado Daniel Jesús Granja Peniche, a lo que accede la Diputada Zavala Peniche.



En el uso de la palabra, desde su curul, el **Diputado Daniel Jesús Granja Peniche**, preguntó: “Con esa misma forma en la que manifestó la Diputada Beatriz, es la misma forma en la que yo lo manifiesto y pues, sí, surge una intención de que nosotros como Diputados somos los que debemos de concientizar en la misma sociedad que es un tema de todos la seguridad, que es un tema de todos los que estamos aquí, pero de la sociedad en su conjunto, nosotros hemos hecho leyes aquí, yo soy Presidente de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, hemos puesto de nuestro granito de arena para que se pueda hacer y pues la Diputada Beatriz sabe que con todo respeto, con toda seguridad, es un argumento que ella trae, que yo respeto y pues, sí

efectivamente lo que yo considero aquí es que todos los que estamos aquí debemos de trabajar en pro de la seguridad en el estado”.



Continuando con el uso de la voz, la **Diputada Zavala Peniche**, expuso: “No, no, entendí la pregunta, pero le agradezco mucho su intervención porque lo que aquí estamos señalando y lo dije desde el principio que comencé a hablar, es que el “Escudo”, esos recursos que aprobamos para ese programa de seguridad debe llegar a todas partes, a todo el Estado, a todo Mérida, a todas las colonias y cuando hice alusión al Diputado, fue para que me corroborará que eso está así, que así están en los Vergeles y desde luego, que tienen todo el derecho y la necesidad de poner sus rejas, porque están sufriendo robos y tienen preocupación por sus familias, por la integridad de sus familias, por la seguridad, esa es la intención. La intención es pedir, hacer un exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública, que es la directamente responsable de aplicar esos recursos del Escudo y otras instituciones, entre otras instituciones, esa Secretaría que por favor, atienda la inseguridad de muchos vecinos de la ciudad de Mérida que tienen este problema y estas circunstancias y que es una obligación de nosotros precisamente por velar por la seguridad, manifestarlo aquí públicamente en una tribuna que espero llegue el exhorto a estas autoridades para que puedan tener mayor vigilancia y proporcionar más seguridad a las familias que por necesidad viven en condiciones de tener rejas, encarcelamiento en sus propios hogares. Muchas gracias”.



Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien expresó: “Antes que nada, gracias Diputados por su paciencia, yo quiero pedir también una disculpa a don Ángel y a su familia, porque ustedes saben que posteriormente a este Pleno, estaremos haciendo un reconocimiento a él, don Ángel una disculpa a usted y a su familia de parte de todos nosotros, pero bueno, ora sí que nos tocó en un cierre de período, pues temas, algunos temas donde pues no estamos muy de acuerdo y normalmente, en esta tribuna pues, hemos debatido muchos temas y en la mayoría estamos de acuerdo, hoy no se da este caso. Lo que sí, pedí el uso de la palabra para hacer una aclaración que creo que es muy importante. Diputadas y Diputados en ningún momento dije, en



ningún momento dije que la ley que aprobamos, la reforma electoral fuera ni ética, ni falta de moral, no, jamás comenté yo esa situación, lo que sí creo que no es ético y no es moral, es privilegiar el trabajo político por encima del trabajo legislativo para el cual fuimos electos, esa fue mi intervención en esta tribuna, lo aclaro, porque no quiero que se den malas interpretaciones. Y por otro parte del tema que aquí se ha comentado, pues qué bueno, me da mucho gusto porque aquí en esta Legislatura aprobamos precisamente “Escudo Yucatán”, que estoy segura que ha apoyado mucho en el tema de la seguridad en todo el Estado y bueno, seguir, seguir empujando para que entre toda la sociedad y todo, todo lo que es el ámbito del gobierno podamos hacer frente a esto que es tan importante para cada uno de los ciudadanos de Mérida y del interior del estado como es, como es la seguridad, qué bueno, qué bueno que ya estén caminando los Diputados de todos los Partidos y estén viendo lo que está sucediendo en Mérida y en el interior del Estado, eso yo lo celebro, nosotros lo hemos hecho siempre, hemos estado en nuestros respectivos distritos, recordemos que los Diputados del PRI, todos los que estamos aquí fuimos por elección y eso, nos obliga y lo hacemos con mucho gusto a caminar cada uno de nuestros distritos y siempre lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo. Muchas gracias a todos”.



Se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Cindy Santos Ramayo**, quien manifestó: “Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, Diputados. Representantes de medios de comunicación,

público en general. Voy a ser muy breve, la verdad es que yo no soy muy versada, tanto como algunos de mis compañeros, ni tengo tanta experiencia en el ejercicio legislativo, me acabo de incorporar hace unos días a esta labor. Pero el día que me incorporé yo tomé un compromiso no solo con esta Legislatura, sino con todos los ciudadanos del Estado, fue un compromiso personal de aportar desde esta Legislatura propuestas para mejorar la vida de los yucatecos. Estamos en el cierre del Tercer Período, a punto de iniciar el último periodo de esta Legislatura y me llevo un compromiso personal, no voy hacer alusión a ningún compañero, ni a ningún representante de las fuerzas políticas aquí, me lo llevo como ejercicio personal. Creo que lo que hoy hemos vivido, lo que hemos presenciado nos sirve mucho, nos sirve para una reflexión profunda, una reflexión

muy personal de lo que haremos en este último periodo de actividades. Creo que la ciudadanía se merece que seamos Diputados proactivos y propositivos que desde aquí discutimos cómo vamos a trabajar para que las cuentas públicas que hoy hemos aprobado mejoren, para que el ejercicio de los ayuntamientos sea más positivo, cómo vamos ayudar a esos ayuntamientos para que tengan más herramientas, para que ellos también estén con cuentas claras, con cuentas limpias, creo que es la labor que nos corresponde y que nos toca fuera de cualquier otro tipo de discusión. Desde Nueva Alianza nos llevamos ese compromiso, analizar en este periodo que estamos a punto de iniciar de receso, cómo vamos a contribuir desde esta tribuna y desde el trabajo que hagamos para mejorar la vida de las y los yucatecos, cómo vamos a proponer reformas a la ley, cómo vamos a proponer adiciones a la ley o nuevas leyes que sirvan de manera proactiva para mejorar la vida de los yucatecos. Le agradezco a todos los Diputados que estuvieron aquí, he aprendido mucho de ustedes hoy, no sólo de la voluntad del debate político que hay que decirlo, han tenido voluntad de debatir y se los agradezco, porque creo que nos merecemos este debate y también les agradezco a quienes han pedido el respeto desde esta tribuna, porque también se lo merece Yucatán, no solo nosotros y no solo los compañeros. Les invito a todos que ese compromiso que yo he tomado hoy, los tomemos todos de llevarnos una reflexión en estos días, que este receso sirva para eso y que el último periodo sea propositivo, sea proactivo, creo que más allá de las campañas y de los tiempos políticos, como Diputados que hemos asumido ese compromiso, nos corresponde hacerlo. Es cuanto compañeros”.



Se le concedió el uso de la voz al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien dijo: “Muchas gracias Presidente. Y aplaudo y felicito a la Diputada Cindy la actitud que acaba de tener ahorita en tribuna. Y sin duda, ma-

nos a la obra, presentaremos en esta semana una reforma a la Ley de Transparencia y Cuenta Pública, donde derogue el transitorio número siete, donde guarda hasta el 2021 y revisar con la nueva ley que ya hicimos los cambios, a lo mejor te la presentaremos, no estabas tú todavía aquí, que sí, nos da la responsabilidad para poder tener un análisis más profundo de todas las cuentas públicas, una interacción de los Diputados más cercana, como bien decía el Diputado Díaz, de poder

contratar también especialistas porque no somos todólogos para ver bien los temas, la presentaremos en esta semana lo digo públicamente, ya le puse tarea a Mario, porque se me acaba de ocurrir y es una grandiosa idea y ojalá que los Diputados como bien Cindy de Nueva Alianza y de todos los Partidos Políticos la apoyen y se vea la voluntad que si tienen de transparentar la cuenta pública al ejecutivo y a todos los ayuntamientos y órganos que manejan dinero público. Muchas gracias, es cuanto”.

VII VII.- El día de hoy la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, clausura su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, por tal motivo el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas y Diputados, así como al público asistente, se sirvan poner de pie para hacer la declaratoria formal.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Mesa Directiva expresó: “La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, clausura hoy su Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, sírvanse tomar asiento”.

VIII.- Se dispuso un receso para que la Mesa Directiva, proceda a elaborar la Minuta de Decreto de Clausura.

IX.- Al reanudarse la sesión, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala dio lectura a la Minuta de Decreto de Clausura.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, Clausura hoy su Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. PRESIDENTE: DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO. SECRETARIO: DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA. SECRETARIO: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

VIII X.- Se clausuró formalmente la presente sesión, última del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional siendo las dieciséis horas con un minuto del día quince del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)
DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)
DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

(RÚBRICA)
DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.